

Informe Anual 2012

oficina de la procuradora de las  
**mujeres**

Un Alto a la Violencia Contra la Mujer. No más...



*Lcda. Wanda Vázquez Garced*  
*Procuradora*

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Oficina de la Procuradora de las Mujeres



*Lcda. Wanda Vázquez Garced*  
*Procuradora*

30 de junio de 2013

Hon. Alejandro García Padilla  
Gobernador  
La Fortaleza  
San Juan, Puerto Rico

Honorable señor Gobernador:

De conformidad con la Ley Núm. 20- 2001, según enmendada, conocida como “Ley de la Oficina de la Procuradora de las Mujeres”, en su Artículo 19 le hacemos entrega del Informe Anual correspondiente al periodo del 1 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2012.

El mismo tiene el propósito de informarle con relación a las actividades, logros y operación de la agencia incluyendo recomendaciones para el mejor procedimiento en la lucha por las causas de las mujeres. Ciertamente no es exhaustivo de nuestras funciones, procedimientos y actividades pero esperamos le sea de gran ayuda en la encomienda de la Administración del Gobierno de Puerto Rico y su Política Pública en pro de los derechos de las mujeres. Es el deseo de esta Procuradora el trabajo en conjunto con usted en esta tan importante encomienda.

Reiterándome a su disposición.

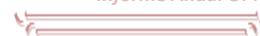
Cordialmente,

Lcda. Wanda Vázquez Garced  
Procuradora



# Tabla de Contenido

I	Misión, Visión y Base Legal.....	6-7
II	Introducción.....	8-10
III	Estructura Organizacional y Logros OPM 2012	
IV	Oficina de la Procuradora.....	11-20
V	Oficina de la Procuradora Auxiliar y el Centro de Respuesta Integrada de Apoyo y Servicios Para la Mujer “CRIAS”.....	21-29
VI	Procuraduría Auxiliar de Educación y Servicios de Apoyo “PAESA”.....	30-36
VII	Procuraduría Auxiliar de Administración, Servicios y Desarrollo y Monitoreo.....	37-38
VIII	División de Desarrollo y Monitoreo.....	39-42
IX	Gerencia de Presupuesto y Finanzas.....	43-44
X	Procuraduría Auxiliar de Asuntos Legales, Investigaciones y Querellas.....	45-54
XI	Planificación, Fiscalización y Acción Afirmativa.....	55-57
XII	Gerencia de Recursos Humanos.....	58-60
XIII	Oficina de Comunicaciones y Prensa.....	61-64
XIV	Oficina del Oficial Principal de Informática.....	65-67
XV	Estadísticas de la OPM 2012.....	68-70
XVI	Consejo Consultivo.....	71-72
XVII	Comisión para la Erradicación de la Violencia Doméstica “CNEV”.....	73-74



XVIII	Programa de Supervisión de Órdenes de Protección	
	Municipal “PSORP” .....	75-76
XIX	Situación Fiscal y Aspectos Financieros de la OPM.....	77-86
XX	Comentarios Finales.....	87-91
XX	Gráficas sobre Estadísticas de la OPM 2012.....	94-104

## *Misión*

La misión de la OPM es asegurar el desarrollo pleno de las mujeres, promover la igualdad y la equidad, erradicar todas las manifestaciones de discriminación y violencia, fomentar y hacer cumplir las políticas públicas que garantizan los derechos humanos de las mujeres y educar a la comunidad para tomar decisiones proactivas y afirmativas en defensa de los derechos de las mujeres.

## *Visión*

La OPM aspira a una sociedad que promueva de forma activa la paz, la justicia, el respeto y la esencial dignidad humana tanto de los hombres como de las mujeres. Que las mujeres disfruten de una mejor calidad de vida, que reclamen y hagan valer sus derechos. Que las agencias gubernamentales y las entidades privadas sean sensibles y se caractericen por la inclusión, la equidad y el respeto a los derechos humanos. Que se erradique la violencia hacia las mujeres y las niñas y los estereotipos por razón de género.

Como institución aspira a ser reconocidas como recurso accesible y solidario para las mujeres y ser modelo de trabajo para otras agencias que están comprometidas a desarrollar acciones encaminadas a solucionar los problemas que enfrentan las mujeres en nuestra sociedad.

## *Base Legal*

La Ley Núm. 20 - 2001, según enmendada, “Ley de la Oficina de la Procuradora de las Mujeres” creó la Oficina de la Procuradora de las Mujeres (OPM) así como también el cargo de Procuradora. La ley habilitadora, antes citada, le otorga amplios poderes a la OPM para fortalecer y hacer cumplir las políticas públicas que garanticen los derechos humanos de las mujeres y promuevan la equidad por género. Su labor se centra en realizar acciones concretas que logren eliminar toda discriminación hacia las mujeres y garanticen la protección de sus derechos humanos. La OPM desarrolla políticas públicas dirigidas a garantizar la equidad de género en áreas donde persiste la discriminación, la opresión y la marginación, como lo es la violencia contra las mujeres en todas sus manifestaciones.

Además, tiene el deber de fiscalizar el cumplimiento de las leyes y aunar esfuerzos para prevenir las violaciones a los derechos de las mujeres y velar porque en las agencias e instituciones públicas y privadas no exista discriminación por motivo de género y que las mujeres sean tratadas de forma justa y equitativa garantizándoles el pleno respeto de sus derechos humanos.

# *Introducción*

Durante décadas, varias organizaciones y agencias gubernamentales han estado colaborando en erradicar las diversas formas de discrimen y violencia contra la mujer en Puerto Rico. Para asegurar el desarrollo de la mujer, promover la igualdad y la equidad debemos fomentar y hacer cumplir la política pública reconocida por el gobierno para que se garanticen estos derechos humanos.

La violencia doméstica es una cuestión de derechos humanos. Para erradicarla debemos trabajar juntos gobierno, las organizaciones sin fines de lucro y el sector privado. Nadie tiene la respuesta mágica, que no sea más allá del trabajo multisectorial. Con el interés y propósito de viabilizar mecanismos con poder fiscalizador que obliguen el cumplimiento de las políticas públicas existentes, surge el nacimiento de la Oficina de la Procuradora de las Mujeres. Con la aprobación de la Ley Núm. 20 de 11 de abril de 2001, mejor conocida como “Ley de la Oficina de la Procuradora de las Mujeres”, se garantiza el deber de salvaguardar estos derechos indistintamente de la condición social, económica y física de este aún marginado género. El cumplimiento de sus funciones investigativas, fiscalizadoras de la política pública establecida por Ley, propulsoras de la revisión, actualización y diseño de nuevas legislaciones con las que se garantice el desarrollo y bienestar de las mujeres, y la coordinación e impulso de una atención y respuesta asertiva social con los asuntos de las mujeres, son algunas de las funciones para las que se forjan actividades programáticas en nuestra Oficina.

El discrimen y la desigualdad de género aún constituyen una problemática social sobre la que ha existido atención de parte de diversidad de foros de índole internacional. Es una problemática social catalogada por la Organización Mundial de la Salud como una epidemia ((2013). En ese sentido, Puerto Rico no ha estado ajeno del terrible mal. Tanto La Oficina de la Procuradora de las Mujeres, los movimientos feministas y de derechos humanos han liderado en nuestro país grandes esfuerzos dirigidos a crear los mecanismos pertinentes para el alcance de una sociedad

justa y equitativa, reconociendo que la violencia contra la mujer es una de las más crueles manifestaciones de desigualdad.

Por muchos años, nuestro país ha visto de cerca la estructuración de diferentes iniciativas con las que se han producido cambios trascendentales tanto en la legislación, educación, investigación, atención, y sensibilización social, todos en torno al tema de la desigualdad de la mujer. Sin embargo, y a pesar de estos avances, Puerto Rico aún es testigo de diferentes formas de opresión, discriminación y marginación en contra de las mujeres, como el femicidio, la violencia doméstica, la agresión sexual, la desigualdad salarial entre hombres y mujeres, la feminización de la pobreza, el hostigamiento sexual en el empleo y en las instituciones educativas, los estereotipos sexuales, el sexismo en la educación y en los medios de comunicación, entre muchos otros.

La violencia en sus diferentes vertientes en contra de las mujeres, es una de las manifestaciones de discriminación de mayor crueldad hacia este sector históricamente desventajado. Desde temprana edad, y desde diferentes sectores socio-económicos, la mujer se enfrenta a experiencias que no solo limitan su progreso personal, profesional y familiar, sino que también socavan su integridad, autoestima, y en la mayoría de los casos su salud mental.

La violencia doméstica, la agresión sexual, el acoso y el discriminación en el escenario laboral, son algunas de las problemáticas para las que la Oficina de la Procuradora de las Mujeres dirige sus esfuerzos de prevención y fiscalización, así como para concretizar la integración de esfuerzos e iniciativas multisectoriales que contribuyan en esa lucha. La canalización de servicios prolongados para las mujeres víctimas y no víctimas, se convierte en el enlace principal entre la comunidad, el sector no gubernamental y la OPM, cuando al consolidar la constitución de una red de apoyo, la fiscalización del servicio y la búsqueda del derecho a la igualdad.

Durante los últimos años hemos visto una leve disminución de los incidentes reportados a la Policía de Puerto Rico y una disminución en las solicitudes a las Órdenes de Protección. Por otro lado la Línea de Orientación de la OPM demostró un aumento de un 100% en las llamadas de mujeres buscando orientación y ayuda. Esos son buenos síntomas ya que una mujer informada es una mujer que se protege, pero no es suficiente. Actualmente Puerto Rico mantiene una profunda

preocupación ante la alta incidencia de violencia contra las mujeres y la violencia de género. Nuestro país nunca debe dejar de preocuparse ante tan terrible problemática. Debemos recalcar que ésta no solo afecta a la mujer víctima, sino a sus hijos e hijas, familiares, amistades, compañeros y compañeras de trabajo, y a la comunidad en general. Sin embargo, la transformación del perfil de estos incidentes nos alarma día a día. Los incidentes ocurren cada vez más en parejas jóvenes, a plena luz del día, en muchos casos en presencia de menores de edad que figuran como víctimas y testigos principales de los asesinatos y malos tratos en contra de su madre, el aumento en la modalidad del asesinato-suicidio, y el cambio en las características socio-demográficas de las víctimas y los agresores, son algunas de las tantas transformaciones sobre las que la Agencia diseña y concretiza iniciativas dirigidas a atender la realidad del Puerto Rico de hoy.

En este breve informe, donde no pretendemos incluir todas las actividades, le presentamos la información requerida en ley sobre gran parte de las actividades y logros obtenidos por cada división de manera que podamos destacar el trabajo en conjunto de todos los componentes de la Oficina.

Le reafirmamos que en la OPM, aun con los limitados recursos fiscales y de personal, tenemos un compromiso inquebrantable con las mujeres, trabajamos incansablemente para asegurar que sus derechos no sean violentados y lograr la equidad por razón de género.



Lcda. Wanda Vazquez Garced  
Procuradora

# *Estructura Organizacional*



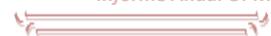
## *Oficina de la Procuradora*

La Procuradora de las Mujeres es responsable del funcionamiento programático, administrativo y fiscal de la Agencia. Garantiza el cumplimiento del plan estratégico, elabora en conjunto con su equipo de trabajo los Planes Anuales de la Agencia y fiscaliza el cumplimiento de los mismos. En el aspecto administrativo, la Procuradora realiza las funciones de planificación, organización, dirección, control y evaluación con todo su equipo de trabajo a través de las Procuradurías Auxiliares, la División de Planificación, Fiscalización y Acción Afirmativa, la División de Gerencia de Presupuesto y Finanzas, la Oficina de Comunicación y Prensa, la Oficina de Informática, y la Gerencia de Recursos Humanos.

Establece redes de trabajo con organizaciones no gubernamentales (ONG'S) y agencias gubernamentales (AG's) del país y del exterior que trabajen hacia el desarrollo y promoción de los derechos de las mujeres. Desde la Oficina de la Procuradora se coordinan Proyectos Especiales y además, se brinda apoyo en la coordinación de las reuniones del Consejo Consultivo de la OPM y los Congresos Regionales Anuales. En el área fiscal, la Procuradora, en su función como Autoridad Nominadora, recomienda el presupuesto de la Agencia y autoriza todos los pagos y contratos de la Agencia.

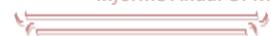
Entre los objetivos está el establecer alianzas estratégicas con sectores de la comunidad, organizaciones sin fines de lucro y base de fe y la empresa privada para prevenir y combatir la incidencia de violencia doméstica. Algunas de esas actividades fueron;

- 1 de enero de 2012- La Procuradora firmó un acuerdo colaborativo junto a la Asociación de Industriales de Hielo para la implantación de una campaña de orientación contra la violencia doméstica, la misma fue distribuida a través de toda la Isla. Constituyó una masiva campaña con un potencial de pautas contra la violencia a la mujer de 30 a 40 millones a través de las bolsas de hielo. Para desarrollar esta campaña la OPM no desembolsó dinero público ya que fue una contribución de la empresa privada.
- 16 de enero 2012- La Procuradora junto al Gobernador y el Alcalde de Yauco, Hon. Abel Nazario, participaron de la firma de un Acuerdo Colaborativo entre nuestra Oficina y la Policía Municipal de Yauco. Este es el primer municipio piloto para la Implementación del recién creado por la OPM Protocolo de Supervisión de Órdenes de Protección Municipales (PSORP) con el propósito de ofrecer una herramienta adicional de seguridad para las sobrevivientes de violencia doméstica que han obtenido órdenes de protección. Se adiestraron y certificaron los 140 Policías de la Guardia Municipal de Yauco en el manejo correcto de los casos de violencia doméstica.
- 16 de marzo de 2012- como parte de la fiscalización del cumplimiento de las políticas favorecedoras a las mujeres en los municipios, la Procuradora y el Alcalde de Toa Baja, Aníbal Vega Borges coordinaron una ronda de seminarios donde se orientó a todos los(as) empleados(as) del municipio sobre el Protocolo de Violencia Doméstica en el Lugar de Trabajo, Ley 217 -2006.
- 26 de abril de 2012- Se firmó Acuerdo Colaborativo entre la OPM y el Sistema Universitario Ana G. Méndez en el cual SUAGM facilitará y promoverá el acceso de las mujeres a los servicios de la OPM a la vez, se compromete a destacar los recursos humanos para ofrecer servicios de orientación y asistencia a mujeres víctimas de diferentes manifestaciones de violencia. Este acuerdo dispone que puedan visitar y solicitar estos servicios en la Vice Presidencia de Recursos Humanos del SUAGM. Se debió el mismo al incremento de casos de violencia entre los jóvenes.
- 16 de mayo de 2012- Firmamos un Acuerdo Colaborativo con cuatro (4) municipios de la región montaña y la Oficina de Servicios con Antelación al Juicio (OSAJ) con el



propósito de que los alcaldes ordenen a los policías municipales a unirse para atender casos de violencia de género creando un sistema de respuesta rápida para que las víctimas sean notificadas lo antes posible. En esta actividad estuvo el Gobernador de Puerto Rico, Luis G. Fortuño Buset, el Alcalde de Maricao, Gilberto Pérez; Alcalde de Moca, José A. Avilés; Alcalde de Lares, Roberto Pagán; Alcalde de San Sebastián, Javier Jiménez y la Directora Ejecutiva de OSAJ, Cyndia Irizarry forman parte de esta iniciativa.

- 19 de septiembre de 2012 – La Procuradora firmó junto a la Alcaldesa de Barceloneta Hon. Wanda Soler la Implementación del Protocolo de Supervisión de Órdenes de Protección (PSORP) con el propósito de ofrecer una herramienta adicional a las féminas que han obtenido órdenes de protección convirtiéndose en el segundo municipio en la firma de este protocolo.
- La Procuradora y la Alcaldesa de Barceloneta, Wanda Soler participaron de la creación por parte de la Alcaldesa de una Oficina de Asuntos de la Mujer en el Municipio.
- La Procuradora fomentó y asistió al Consejo Consultivo de la Oficina de la Procuradora y de conformidad con los requerimientos de la Ley 20-2001 a que se celebraran cuatro (4) Congresos Regionales a través de toda la isla. Lo anterior a pesar de que la Ley 20-2001 requiere la celebración de un (1) congreso. La razón para los 4 congresos fue dar mayor acceso a las mujeres y el público en general para presentar sus preocupaciones y necesidades que estas estén enfrentando. Los mismos consistieron del conversatorios con féminas, personal especializado entre otros. Los puntos de encuentro fueron en la Universidad Metropolitana de Cabo Rojo, Municipio de Jayuya, Naguabo y el cuarto en Bayamón. Las actividades fueron un éxito logrando la participación de sobre 1,000 mujeres en toda la isla incluyendo Vieques y Culebra.
- Al llegar a la Procuraduría en enero del 2011 tuvimos como prioridad la implementación de la supervisión mediante GPS para los casos de violencia doméstica. afortunadamente fue una realidad para mediados del 2011. Con la implantación de esa tecnología de GPS (Global Protection System) y a través de la subvención por nuestra Oficina fortalecimos el monitoreo de los agresores a través del sistema de satélite. Logramos tener conocimiento de la ubicación del acusado en todo momento para la protección de las víctimas. Desde la implantación a mediados del año 2011 hasta el 31 de agosto de 2012, la Oficina de Servicios con Antelación al Juicio (OSAP) cuenta con 422 acusados(as) con el sistema de grilletos electrónicos y GPS instalados cuyo costo es sufragado por nuestra agencia para el sustento y desarrollo de este programa. Para protección de las sobrevivientes le solicité a la OSAJ que todos los casos de violencia doméstica que



impusieran supervisión electrónica ellos instalen un GPS en lugar de grillete mediante radiofrecuencia.

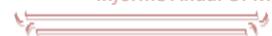
- A partir del 3 de mayo de 2012, La Procuradora junto al Ex Gobernador de Puerto Rico, Honorable Luis G. Fortuño Bursset organizaron y realizaron 4 conversatorios con las víctimas de violencia doméstica, delitos sexuales y otras manifestaciones de abuso. El propósito fue dar la oportunidad para que el Gobernador de primera mano escuchara las víctimas, sus necesidades y requerimientos. Se visitó el Hogar Ruth en Vega Alta, Casa la Bondad en Humacao, Centro de Ayuda a Víctimas de Violación y en la OPM. Los 4 fueron impactante y muy productivos para las mujeres. Nos gustaría e invitamos al Gobernador de PR Alejandro García Padilla para que comparta esa extraordinaria experiencia con las víctimas sobrevivientes.

Como parte de su esencia y ante lo limitado de los recursos, lo costoso de las campañas publicitarias y la disposición de los medios de ayudarnos a difundir el mensaje contra la violencia a la mujer la OPM participó en una serie de eventos. En todos tuvimos la oportunidad de ser vocal en la difusión del mensaje sin costo para la oficina. Entre los cuales estuvieron:

- 26 de enero del 2012-La OPM participó de la actividad "Pero Hoy No es el Día", iniciativa que pretende sacudir la conciencia de todos los puertorriqueños para provocar una acción colectiva en el intento de concientizar a la ciudadanía para evitar la violencia de todo tipo. La Sra. Moraima Oyola, Directora de la Organización Forjando un Nuevo Comienzo fue la creadora de dicha campaña.
- 2 de marzo de 2012- La OPM junto al Administrador de Desarrollo Socioeconómico de la Familia Esteban Pérez en de Pláticas de Mujeres, con el propósito de fomentar los valores familiares y la autogestión de las mujeres. Estuvieron presente sobre 200 mujeres.
- 4 de marzo de 2012- Las empleadas de la OPM participaron del Primer Triatlón exclusivo para mujeres Tri-Chicas organizado por Yolanda Mercado quién nos ha representado en varios eventos. Esta actividad fue auspiciada por nuestra agencia. Cerca de 300 féminas tuvieron participación del triatlón que se llevó a cabo en la Guancha en Ponce y parte de los fondos recaudados fueron destinados para la Organización sin Fines de Lucro Coordinadora Paz para la Mujer.
- 7 de marzo de 2012- Como parte de la Semana Internacional de la Mujer Trabajadora, el Centro Unido de Detallistas (CUD) llevó a cabo una actividad en reconocimiento a empresarias locales, la Procuradora ofreció un mensaje positivo exaltando esta fuerza

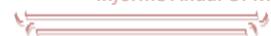
trabajadora. La actividad fue organizada por Ignacio R. Véloz, Presidente del CUD, además contó con la participación de la Presidenta del Banco de Desarrollo Económico, Ivonne Otero y Nidalisse Rodríguez del Centro de Desarrollo para las Pequeñas Empresas y Tecnología.

- 11 de marzo de 2012- La OPM participó junto a la Primera Dama de Guaynabo, Sra. Alba Alvelo de O'Neil, en la actividad del Día Internacional de la Mujer en este municipio.
- 15 de marzo de 2012- La Procuradora formó parte de la actividad Conmemorativa del Día Internacional de la Mujer junto a la Primera Dama, Lucé Vela. Esta actividad se llevó a cabo en los Jardines de La Fortaleza donde se rindió honor a cinco (5) mujeres destacadas en puestos que tradicionalmente han sido ocupados por hombres. Las homenajeadas fueron Marisol García, Asistente Ejecutiva de Rotto Diesel; Yahaira Monroig, LoadMaster de la Guardia Nacional de Puerto Rico; Eva Carreras, Primera Mujer Podadora de la AEE; Iliana González, Propietaria de I&I de Honda Acura y Gloria Préstamo, Vice-Presidenta de Préstamo Trucking.
- 14 de abril de 2012- La OPM participó de la Actividad de Mujeres Emprendedoras en la Universidad del Este en el Municipio de Carolina, sobre el tema Women Entrepreneurs, IT and Trade.
- 17 de abril de 2012- Formamos parte del 5to Simposio sobre Víctimas de Maltrato, Violencia Doméstica y Abuso Sexual para ofrecer un taller sobre el Protocolo de Intervención a las Víctimas de Violencia Doméstica y Abuso Sexual en Puerto Rico. La actividad se llevó a cabo en el Salón de los Encuentros Hilda M. Bacó Recinto de Aguadilla. Participaron miembros de la Administración, Facultad de Estudiantes tanto a nivel graduado, personal de diferentes agencias gubernamentales que trabajan con confinados, víctimas de violencia doméstica, entre otros.
- 19 de abril de 2012- La Procuradora participó de la Primera Cumbre de Derechos de Menores celebrada en el Hotel Gran Meliá Golf Resort en Río Grande. La misma era dirigida a profesionales cuyas labores se relacionan con el procesamiento de menores transgresores. Sobre 500 participantes
- 23 de abril de 2012- La Procuradora participó de un seminario orientado a capacitar y adiestrar al personal de las entidades y agencias gubernamentales que atienden a las víctimas y testigos de delito. El mismo estuvo enfocado en los requerimientos,



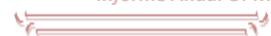
procesamientos y documentación requerida para solicitar compensación a la Oficina de Compensación y Servicios a las Víctimas y Testigos de Delito.

- 2 de mayo de 2012- La Oficina llevó a cabo una Conferencia de Prensa para informar sobre el lanzamiento de su nueva campaña “Enfría tus Impulsos”. A esta campaña se unió la Asociación de Industriales de Hielo para llevar un mensaje contra la violencia doméstica buscando como iniciativa a bajar las muertes por violencia machista o de género en el país. Cada empaque de bolsas de hielo tendrá un logo de la OPM y de la Asociación de Industriales de Hielo. La Primera Dama, Lucé Vela se unió a la iniciativa al acompañarnos a este lanzamiento de campaña.
- 9 de mayo de 2012- La Procuradora participó de la Actividad de víctimas/sobrevivientes de violencia doméstica en el “Secret of Eden Spa” en el Viejo San Juan. El propósito de la actividad fue ofrecen un regalo de amor a las víctimas/ sobrevivientes de violencia doméstica.
- 10 de mayo de 2012 – La Procuradora en conferencia de prensa junto al Presidente de la Asociación de Industriales del Hielo en Puerto Rico, Angel David Vázquez, anunciaron el inicio de la campaña de prevención de violencia doméstica impulsada por la Industria del Hielo con el nombre de “Enfría tus impulsos, la comunicación es la clave” con el propósito de llevar un mensaje de prevención y ayuda como servicio público mediante de alrededor de 40 millones de bolsas de hielo que se distribuyen a través de toda la isla.
- 21 y 22 de mayo 2012- La Procuradora llevó a cabo una serie de adiestramientos sobre Cómo Manejar Querellas por Incidentes de Violencia de Género para aproximadamente a 800 agentes del orden público representados por oficiales de alto rango, la mayoría policías estatales además de trabajadoras sociales. La actividad fue en el Colegio de Justicia Criminal en Gurabo y contaron con recursos especializados de nuestra Oficina, de la Policía, la Oficina de Violencia Contra la Mujer del Departamento de Justicia Federal y la Organización sin Fines de Lucro Alliance Local Services Organization. En esta actividad contamos con la presencia del Gobernador de Puerto Rico, Hon. Luis G. Fortuño Burset, La Primera Dama Lucé Vela, el Superintendente de la Policía, Héctor Pesquera y la Rectora de la Academia de la Policía, Zulma Méndez.
- 23 y 24 de mayo 2012- La OPM continuó los adiestramientos titulado “Fortalecimiento de las Respuestas a la Violencia Contra la Mujer”, se trasladó al área sur en el Antiguo Casino de Ponce, esto con el propósito de impactar la mayor cantidad de agentes. Al



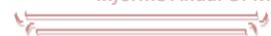
concluir los trabajos se adiestraron a cerca de 4,000 agentes entre estatales y municipales de todas las áreas policíacas de la Isla.

- 29 de mayo de 2012- La Procuradora participó de los Actos de Graduación del Colegio Universitario de Justicia Criminal en el Coliseo Mario Quijote Morales en Guaynabo. Contaron con la participación de alrededor de 2,000 personas. La importancia de la actividad consistió en que estos agentes recién graduados obtuvieron una certificación de adiestramiento especializado en el manejo de casos de violencia doméstica.
- Visitamos por segunda ocasión la Escuela Industrial para Mujeres en Vega Alta donde dimos la oportunidad de que estas trajeran sus necesidades y cómo está el manejo de las diferentes situaciones en su confinamiento. Igualmente llevaron diferentes productos de higiene personal para ellas.
- 29 de julio de 2012- La Procuradora participó de la Toma de Posesión de la Presidenta Electa Enid Monge de Pastrana del Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico, para presentar el Plan de Trabajo 2012-2014 en el Hotel Conquistador de Fajardo. Representó un reconocimiento a la primera mujer en presidir esta importante organización. Lo anterior ante la cooperación y colaboración en el prestigioso Centro de difundir el mensaje contra la violencia a la mujer a través de sus miembros.
- 12 de agosto de 2012- La OPM participó en la Marcha Hoy es un Buen Día Para Tener Paz que se inició en el capitolio y culminó en El Morro donde fue el acto de clausura. Esta marcha fue un acto que surgió como una iniciativa de familiares y amigos del joven Stefano Steenbakkers, el joven asesinado en medio de un carjacking. Todo Puerto Rico se unió al reclamo de paz para nuestro país.
- 17 de agosto de 2012- La Procuradora participó de la Cuadragésima Séptima Coalición de Grados de la American University que se llevó a cabo en el complejo Deportivo Eugenio Guerra en el Recinto de Bayamón. Tuvimos la oportunidad de llevar un mensaje a los treientos (300) estudiantes sobre temas relacionados a la violencia doméstica, agresión sexual, no al maltrato, violencia de género, entre otros.
- 22 de agosto de 2012- La OPM participó en la actividad para convocar a una Marcha por una Causa y la nueva campaña “Ponte Tu Brasier Rosado” lo que se busca es educar efectivamente a las mujeres sobre cómo detectar el cáncer de seno en etapas tempranas, cuando es más efectivo el tratamiento y la sobrevivencia es mucho más alta. La actividad



fue coordinada por la Dra. Lilian Santos, Principal Oficial Ejecutiva de la Sociedad Americana del Cáncer de Puerto Rico.

- 27 de agosto de 2012- Participamos en la Magna Feria de Empleos conocida por la Administración de Vivienda Pública. La misma se realizó en el Coliseo Roberto Clemente en Hato Rey. Participaron 7,000 residentes de los complejos públicos de toda la isla. De esta manera fortalecimos y dimos accesibilidad a las oportunidades de empleo para las mujeres.
- 13 de septiembre de 2012 – La Procuradora participó del 2do Congreso de la Familia, Abrazando la vida en donde el tema principal fue el Rol de la Mujer y la Familia y la Transformación Social en Puerto Rico. Lo anterior como medida de prevención.
- 25 de septiembre de 2012 – La Procuradora participó de la 3ra Cumbre Interagencial Anticorrupción en el Centro de Bellas Artes Luis A. Ferré.
- 13 de octubre de 2012- La Procuradora participó de la actividad “Womens Lunch” en el Círculo Cubano de Puerto Rico actividad dirigida a las mujeres con el propósito de recaudar fondos para la Asociación Americana del Cáncer de Puerto Rico. Ante la participación de sobre 100 mujeres.
- 15 de octubre de 2012 – La Procuradora participó de la actividad “Proyecto de Violencia Doméstica del Departamento de Justicia” en el Teatro Tapia de San Juan en donde se presentaron temas como: Violencia Doméstica, Maltrato Infantil e Incesto.
- 16 de octubre de 2012 – La Procuradora visitó el Albergue Casa la Providencia en San Juan, con el fin de conocer entre otros el funcionamiento y las necesidades del albergue.
- Octubre de 2012- la Procuradora realizó una actividad en la Conferencia del Ministerio Público para orientar y adiestrar fiscales en la dinámica de la violencia doméstica y el manejo adecuado de los casos de agresión sexual. Participaron cerca de 500 abogados entre fiscales, procuradores y abogados.
- De octubre de 2012 se firma un Acuerdo Colaborativo con el Departamento de Educación. El mismo con el propósito de brindar adiestramiento y fortalecimiento de los componentes escolares tales como maestros, personal docente y no docente, estudiantes, trabajadores sociales y la incorporación de los padres.



- Durante varios meses estuvimos en reuniones con el Departamento de Educación con la intención de incorporar la educación con perspectiva de género en las escuelas. Las mismas fueron muy fructíferas, ya tenemos los módulos y estamos en espera de una próxima reunión con el Secretario actual para comenzar las mismas. De esa reunión también depende el comienzo de los adiestramientos para los trabajadores sociales con relación a recién creado Protocolo de Intervención y Manejo de los Casos de Violencia entre Parejas Jóvenes. Continúa siendo una de nuestras prioridades. En la medida que reforcemos la educación con perspectiva de género tendremos una mejor sociedad.
- 23 y 24 de octubre de 2012 – Se llevó a cabo la celebración de la reunión del Plan de Implementación “Implementation Plan” sobre los fondos federales de STOP/VAWA en donde se convocaron y participaron las organizaciones no gubernamentales y agencias gubernamentales recipiendarias de estos fondos como el Departamento de Justicia, Administración de los Tribunales y la Policía de Puerto Rico con el propósito de identificar las necesidades de las víctimas sobrevivientes de violencia doméstica, agresión sexual, violencia en cita y asecho, así, como para seleccionar las prioridades establecidas en el plan. En esta reunión de trabajo participaron además, organizaciones como: Hogar Ruth, Casa la Bondad, Eugenio Maria de Hostos, Hogar Clara Lair, Centro Mujer Dominicana, Hogar Nueva Mujer santa Maria la Merced etc. Para todos tuvo la función igualmente como la última reunión de CNEV de 2013. Anterior a esa actividad se levantaron las necesidades de las organizaciones a través de correos electrónicos para incorporar sus sugerencias al plan de implementación de los fondos.
- 28 de noviembre de 2012 – Conmemoración del Día de No Más Violencia Contra la Mujer en el Hotel Conrad en San Juan con la participación de la Invitada Especial, Licenciada Roxana Reyes Acosta, Primera Procuradora General Adjunta para Asuntos de la Mujer de la República Dominicana. En esta conmemoración se presentó el Estudio de Nuevas Tendencias: “Perfil de la Víctima de Violencia Doméstica”, realizado por el grupo de Mujeres Unidas, voluntarias adscritas a la organización sin fines de lucro Fondos Unidos de Puerto Rico con la colaboración de la Oficina de la Procuradora de las Mujeres. La Proclama del Gobernador de Puerto Rico para dicha conmemoración se entregó a la Sra. Doris Esther Morales, víctima sobreviviente de violencia doméstica y participante del Albergue Mujer Dominicana. Esta actividad se celebró de conformidad a la Ley Núm. 20-2001.
- 5 y 6 de diciembre de 2012 – Celebración de la Primera Academia de Violencia Doméstica de la Oficina de la Procuradora de las Mujeres con el fin de adiestrar y certificar a Trabajadores/as Sociales, Facilitadores y Directores/as del Programa de Trabajo Social del Departamento de Educación en adquirir los conocimientos básicos y



necesarios para optimizar el manejo, intervención y prevención de la violencia doméstica entre los alumnos. Este tiene como base el Protocolo Escolar para el Manejo de casos de Violencia entre parejas jóvenes. En esta actividad presentamos la creación por la OPM del Protocolo antes mencionado para el Departamento de Educación.

- Logramos que la Junta Reglamentadora de Programas de Desvió se reuniera, que se nombraran los integrantes que faltaban para la evaluación de las certificación de los programas.
- Además de lo presentado logramos proveer unas facilidades mucho más accesibles, con seguridad, estacionamiento y confidencialidad para las mujeres que asisten a nuestras oficinas en la búsqueda de orientación y radicación de querellas.
- Logramos la asignación de un personal profesional y experto en el área de la bibliografía de manera que se pueda organizar y ofrecer una biblioteca de la OPM. Esperamos su inauguración durante el 2013.
- Brindamos y separamos en nuestras nuevas facilidades un espacio de reuniones para la Red de Albergues, para el Consejo Consultivo y tuvimos desde agosto del 2011 al 2012 la Oficina del Contralo de Puerto Rico.
- Reasignamos y redistribuimos la estructura organizacional de la OPM para una mejor utilización de los recursos los cuales son muy escasos. Los resultados han sido excelentes.
- Coordinamos el cumplimiento de los planes de trabajo de todas nuestras divisiones que desglosaremos más adelante.

Nuestra Oficina trabaja en varios proyectos que aunque muy ambiciosos representan un adelanto para los derechos de las mujeres. Hacemos la salvedad de que nuestra Oficina está trabajando en una serie de proyectos que están en etapas muy tempranas y que dependen de entidades, agencias o terceras personas, que al momento de este informe no se han finiquitado en su totalidad. A tenor con lo anterior no son incluidos y por ende no mencionados en el informe. Nos ponemos a su disposición para cualquier requerimiento específico que entienda.

*Oficina de la Procuradora Auxiliar y  
Centro de Respuesta Integrada de Ayuda y  
Servicios para la Mujer  
“CRIAS”*

El nuevo Centro de Respuesta Integrada de Apoyo y Servicios para la Mujer “CRIAS”, representa un recurso fundamental para las mujeres del Puerto Rico actual y del futuro, ya que constituye una herramienta de comunicación con la que la oficina recibe y atiende las múltiples necesidades y problemáticas que enfrentan las mujeres; analiza, identifica y les facilita el acceso a los servicios que puedan atender y servir de alternativas para sus necesidades. Más importante aún, representa la herramienta fiscalizadora de la calidad y efectividad de todos los componentes del sistema en su cumplimiento con los procedimientos y leyes que velan por los derechos de las mujeres. De esta manera, el centro de llamadas, dirigido fundamentalmente a mujeres con problemas de violencia doméstica, acecho, violencia en cita, agresión sexual y discriminación por género, se convierte en el catalítico y propulsor principal de la ley que viabiliza el instrumento dirigido a velar por el bienestar, integridad y equidad de las mujeres. El servicio provisto por el centro garantiza la construcción de una respuesta integrada por los sectores sistémicos llamados a proveer y satisfacer las necesidades básicas de las víctimas.

Sin lugar a dudas, CRIAS se ha convertido en uno de los principales agentes fiscalizadores de la OPM en los procesos de respuesta a las necesidades de las mujeres. Fiscalizamos cuando, según la información que se levanta de las mujeres, sabemos quién está cumpliendo con su responsabilidad y quién no. Fiscalizamos la fidelidad en la ejecución de los mismos conforme a los motivos por los que han sido creados, asegurándonos de esta manera, que las mujeres reciben la respuesta inmediata y certera para atender la victimización a la que han estado expuestas. Para responder a este objetivo es de completa importancia la aplicación de un



enfoque multisectorial. Este enfoque multisectorial integral dirige sus esfuerzos en garantizar que la interconectada gama de necesidades y derechos de las mujeres víctimas/sobrevivientes de la violencia, sean atendidas mediante la coordinación de recursos e iniciativas a lo largo de todos los sectores, involucrando tanto a instituciones gubernamentales y no gubernamentales, así como otros sectores de la sociedad civil. Esta División ha tenido como resultado las siguientes;

### *Actividades y Logros*

- El fortalecimiento que se pudo realizar a través del 2012 de dos (2) trabajadoras sociales que habían a siete (7). Estos recursos permitieron un aumento en la participación de mujeres en un 100%. Para el año 2012 se atendieron un total de **6,530** casos a través del Centro CRIAS, el cual se encuentra disponible las 24 horas y 7 días a la semana. También ampliamos el horario de servicio hasta las 9:00pm para aquellas mujeres que estén trabajando y/o por alguna otra razón no puedan en horario regular e trabajo. La cantidad total de casos atendidos por horarios se desglosa a continuación:

- ♀ Horario de 8:00am – 4:30pm : **3,604** casos
- ♀ Horario de 4:30pm – 8:00am : **1,385** casos
- ♀ Feriados y fines de semana : **1,010** casos
- ♀ Orientación Personal : **531** casos

La población que se benefició de los servicios incluye diversidad de sectores. Entre estos se destacan:

- ♀ **2,492** casos de víctimas de violencia
- ♀ **1,650** colaterales de las víctimas de violencia (vecinos, familiares, compañeros de trabajo entre otros)
- ♀ **1,775** mujeres con otras situaciones o reclamos de victimización o discriminación.
- ♀ **613** casos misceláneos

De las víctimas atendidas, **2,260** fueron por concepto de violencia doméstica, **32** víctimas de agresión sexual, **1** víctima de violencia en cita, **7** víctimas de otros incidentes

violentos, **86** víctimas de acoso y **106** víctimas de otras manifestaciones de discriminación por género.

Durante este año se ofreció un total de 21,156 servicios en respuesta a las necesidades de la clientela. **Algunos** de estos se desglosan a continuación:

- ♀ Orientación – **4,430**
- ♀ Orientación Psicosocial – **2,947**
- ♀ Orientación Aspectos Generales Legales – **2,136**
- ♀ Orientación Legal – **590**
- ♀ Intervención en Crisis – **178**

La OPM apoya y fomenta la provisión de servicios de otros sectores para el beneficio y satisfacción de las necesidades de las mujeres, a través de la coordinación de servicios. Estas coordinaciones son efectuadas con diversas instituciones, dependiendo de la necesidad y disponibilidad de la cliente.

- ♀ Coordinación de servicios con agencias gubernamentales - **873**
- ♀ Coordinación de servicios con ONG's (albergues y centros de ayuda entre otros) - **781**

La función fiscalizadora de la Agencia comienza desde el seguimiento de dicha coordinación efectuada. A través de la misma, se vigila el cumplimiento y respuesta que se presta a las necesidades de las mujeres y el alcance para fortalecer los derechos. Durante el 2012 se efectuaron un total de **3,013** seguimientos desglosados de la siguiente manera:

- ♀ Seguimiento Individual – **1,997**
- ♀ Seguimiento Institucional – **1,016**

CRIAS refirió a las participantes a otros servicios que ofrecen otro tipo de ayuda:

- ♀ Albergues – **204**
- ♀ Servicio Ambulatorio – **656**

- ♀ Intercesoría Legal – **505**
- ♀ Representación Legal – **544**
- ♀ Otros - **231**

Durante el año 2012 se realizaron un total de **78** referidos a la Procuraduría Auxiliar de Asuntos Legales, Investigaciones y Querellas con lo que se promueve la revisión y optimización de las legislaciones y procedimientos que mejor respondan a los intereses.

Por otro lado logramos el destaque a la OPM de una Agente de la Policía de Puerto Rico con vasta experiencia en el manejo de los casos de violencia doméstica, agresión sexual y los procesos de victimización de las mujeres. Como parte de sus funciones la Agente Alvarez fiscaliza la función y ejecutorias de los agentes de la Policía en los diferentes casos, asiste a las mujeres en los procesos en los cuarteles de radicación de querellas y solicitudes de órdenes de protección. Está a cargo de darles seguimiento a la orientación a los Alcaldes de todo Puerto Rico con relación a la implementación en los municipios del Protocolo de Supervisión de las Órdenes de Protección.

Las Discusiones de casos representan la oportunidad de auscultar y tomar medidas que mejor respondan y favorezcan a las participantes. Las mismas pueden realizarse con profesionales de diversas disciplinas y escenarios de trabajo. CRIAS efectuó un total de **196** discusiones de casos durante el año 2012, con miras a maximizar el alcance de los objetivos de la división.

Las funcionarias de CRIAS ofrecieron y asistieron en calidad de apoyo y asistencia a víctimas de violencia doméstica y otros tipos de violencia al Tribunal en los siguientes meses y su asistencia fue determinante para la sobreviviente:

- ♀ Febrero – Trabajadora Social asistió una (1) vez al Tribunal de San Juan.
- ♀ Mayo - Técnica Legal asistió en dos (2) ocasiones al Tribunal de San Juan.
- ♀ Julio - Técnica Legal, asistió en dos (2) ocasiones al Tribunal de San Juan.

♀ Agosto – Técnica Legal, asistió una (1) vez al Tribunal de San Juan.

Durante el mes de marzo de 2012, la Sra. Aixa Rodríguez, Trabajadora Social, asistió a la Escuela Industrial para Mujeres para participar en proceso de reunión con confinadas de la Sección de Máxima Seguridad junto a la Sra. Antonia Marcano, Sub Directora del Departamento de Corrección y Rehabilitación.

La Sra. Bárbara Umpierre, Trabajadora Social participó como recurso en Talleres “Violencia Doméstica, Ley 217-2006 sobre el Protocolo de Violencia Doméstica en el Lugar y sobre los “Plan de Escape de las mujeres víctimas de violencia”, ofrecidos los días 7 y 8 de marzo de 2012 en el Centro Médico de Mayagüez y Centro Médico de Río Piedras.

Se adiestró a todo el personal del Centro CRIAS sobre “Elementos Esenciales para la Intervención con Víctimas”, acorde al Manual de Procedimientos de CRIAS. Este Taller fue facilitado por la Dra. Pamela Rivera Vélez, el 27 de agosto de 2012 en las facilidades de la OPM.

- Todo el personal de CRIAS se integró al proceso de revisión y discusión de formularios para el desarrollo de la aplicación CRIAS que trabajará las mismas desde una plataforma en forma digital. Esto, en colaboración con la Oficial de Informática de la OPM y el representante de la compañía de tecnología contratada para tales fines.
- Durante el 2012, se cumplió con la redacción y entrega de informes mensuales globales y narrativos de CRIAS. De igual modo, se cumplió con los informes trimestrales correspondientes a la Propuesta VOCA. Además, se realizó redacción de documento sobre la posición de las víctimas ante el Sistema de Justicia Criminal.
- Se logró la digitalización del sistema de recibo y manejo de llamadas de la Línea de Orientación.

- Todo el personal de CRIAS participó junto a la Dra. Ada Elsie Colón, Procuradora Auxiliar, en reunión inicial con representantes de AG's y ONG's, con el propósito de analizar el establecer acuerdos colaborativos en beneficio de las mujeres víctimas de las diversas manifestaciones de violencia. Esta se llevó a cabo el 17 de abril de 2012 en la OPM y contó con la participación de funcionarios/as de las siguientes agencias y organizaciones: ASUME, Comisión de Desarrollo Cooperativo, Oficina de Servicios con Antelación al Juicio, Servicios Legales de PR, Oficina de Servicios al Ciudadano del Municipio de Ponce, AMSSCA, Departamento de Salud, Departamento de Justicia y Wal-Mart.
- La Sra. Bárbara Umpierre, Trabajadora Social, ofreció charla educativa sobre “Plan de Escape” el 23 de abril de 2012 en el Centro Comercial Plaza Las Américas como parte de acuerdo colaborativo de la OPM con los Clubes Rotarios de PR.
- La Sra. María Rondón, Sra. Valentina Rivera, Sra. Luz Colón (Trabajadoras Sociales), y la Sra. Miriam Pérez (Técnica Psicosocial), participaron de mesa educativa en el Centro Comercial Plaza Las Américas como parte de acuerdo colaborativo de la OPM con los Clubes Rotarios de PR, en horarios escalonados durante los días 24-29 de abril de 2012.
- La Sra. Bárbara Umpierre, Trabajadora Social, participó en reunión de seguimiento del Comité RAS (Registro de Agresores Sexuales en PR), celebrada el 28 de junio en el Instituto de Ciencias Forenses con la Dra. Linda Laras.
- Se adiestró a todo el personal del CRIAS sobre “Elementos Esenciales para la Intervención con Víctimas”, acorde al Manual de Procedimientos de CRIAS. Este taller fue facilitado por la Dra. Pamela Rivera Vélez, el 27 de agosto de 2012 en la OPM.
- Durante los días 18 y 19 de enero de 2012, se ofreció adiestramiento en la OPM a las nuevas Trabajadoras Sociales de CRIAS sobre los siguientes temas: Ley Núm. 20, Protocolo de Intervención, Formularios y Manejo de Documentos, Marcos teóricos de intervención, Violencia Doméstica, Agresión Sexual, Acecho, Violencia en Cita, Servicios, Principio de confidencialidad, Manejo y archivo de documentos y expedientes, Directorio y canalización de servicios, Leyes favorecedoras de la mujeres y Protocolos de intervención.

- Todo el personal de CRIAS participó en adiestramiento sobre “Derechos Civiles y Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973”, ofrecido por el Sr. Nelson Márquez el 14 de febrero de 2012 en la OPM.
- La Dra. Colón, Procuradora Auxiliar y la Sra. Aixa Rodríguez, Trabajadora Social, participaron en adiestramiento sobre “La Intervención del Ministerio Público en los Casos de VD y Delitos Sexuales”, auspiciado por el Departamento de Justicia el 24 de febrero de 2012, en las instalaciones del Complejo Palmas del Mar en Humacao.
- Las señoras Luz Colón, Valentina Rivera y María Rondón participaron de videos educativos de OPPI, el 28 de febrero de 2012 en la OPM.
- La Sra. María Rondón, Trabajadora Social participó junto a la Sra. Miriam Pérez, Técnica Psicosocial en la Conferencia Magistral del Colegio de Trabajadores Sociales “Dorothy D. Bourne” en la Escuela Graduada de Trabajo Social de la UPR, Recinto de Río Piedras, celebrada el 15 de marzo de 2012.
- La Sra. Bárbara Umpierre asistió al Taller “Ley 246”, celebrado el 26 de abril de 2012 en el Centro de Servicios Múltiples de Vega Alta. Este Taller fue ofrecido por el Prof. Redames de la Cruz.
- Todo el personal de CRIAS asistió al adiestramiento “Strengthening Responses to Violence Against Women Puerto Rico”, auspiciado por ALSO Local Roots, National Research, OPM y el Colegio de Justicia Criminal en Gurabo. Esta actividad, celebrada los días 21 y 22 de mayo de 2012, contó con recursos profesionales (facilitadores/as) de: Casa de Esperanza en Minnesota, National Latino Alliance for the Elimination of Domestic Violence (Alianza), National Coalition Against Domestic Violence (NCADV), Policía de la ciudad de San Diego (SDPD) y de New York City Criminal Court.
- La Sra. María Rondón, Trabajadora Social, asistió a “Simposio de Violencia”, celebrado el 3 de mayo de 2012 en Universidad Central de Bayamón en Bayamón.
- Todo el personal de CRIAS fue adiestrado durante el mes de julio de 2012 sobre el nuevo sistema telefónico en la OPM.

- La Sra. Sherry Ann Padilla asistió al adiestramiento “Desarrollos Recientes en el Derecho de la Familia Puertorriqueña”, celebrado el 17 de agosto de 2012 en la Facultad de Derecho de la UIA.
- La Sra. Aixa Rodríguez asistió al adiestramiento “Ética y Profesión: Nuevo Código de Ética para Profesionales del Trabajo Social en PR”, celebrado el 18 de agosto de 2012 en la Biblioteca Municipal de Bayamón.
- La Sra. Aixa Rodríguez, Sra. Miriam Pérez, Luz Colón, María Rondón, Valentina Rivera participaron de presentación ofrecida por la Sra. Nermelín Montes, TS del Programa de Vivienda Transitoria-Nuevo Horizonte de la Oficina para el Desarrollo Integral de la Mujer, del Municipio de San Juan. La misma se llevó a cabo el 24 de agosto de 2012 en la OPM.
- Además, la Dra. Colón, Procuradora Auxiliar, participó junto a la Sra. Aixa Rodríguez, Trabajadora Social, en una actividad dirigida a las víctimas/sobrevivientes de VD, celebrada en el Viejo San Juan el 9 de mayo de 2012. Por otro lado, la Dra. Colón participó junto a la Sra. María Rondón, Trabajadora Social, en Conversatorio sobre la Profesión de Trabajo Social, celebrado el 16 de agosto de 2012 en el Senado de Puerto Rico.
- Las señoras Aixa Rodríguez, María Rondón y Bárbara Umpierre, Trabajadoras Sociales, redactaron documento sobre opinión desde la perspectiva del trabajo social en torno al P. del S. 2627, en torno a la Junta Examinadora de Trabajadores Sociales de Puerto Rico. Además, durante el mes de agosto de 2012, la Sra. Bárbara Umpierre realizó diagrama sobre objetivos y alcances de CRIAS, para fines de trabajos relacionados con el Proyecto sobre las Salas Especializadas de Violencia Doméstica en Puerto Rico.
- Las señoras María Rondón, Aixa Rodríguez, Miriam Pérez y Bárbara Umpierre, Trabajadoras Sociales, facilitaron proceso de práctica en CRIAS a estudiante de Orientación y Consejería de la UIA durante el período del 1-10 de mayo de 2012.
- Por último, durante el 2012, la Sra. Bárbara Umpierre realizó tres intervenciones en medios a través de la Emisora Radial de Casa Pueblo en Adjuntas (1020 AM). Temas: Plan de Escape (mayo), Acecho (junio), Violencia en Cita (agosto).

- La Dra. Colón, Procuradora Auxiliar, y la Sra. Bárbara Umpierre, Trabajadora Social, participaron en reunión con Directoras de albergues e Intercesoras Legales, celebrada el 29 de mayo de 2012 en la OPM, con el propósito de conocer las dificultades y dar seguimiento a estrategias efectivas para facilitar los procesos de coordinación y referidos para las víctimas.
- La Sra. Bárbara Umpierre participó de reunión de Memorial Explicativo (MOU), de Servicios Legales, con el propósito de dar seguimiento a los trabajos dirigidos a la discusión de dificultades que confrontan las víctimas de VD, así como al desarrollo de estrategias para su manejo.

Como se desprende de lo anterior, el personal de CRIAS no solamente trabaja en directo con las mujeres y sus reclamos sobre la discriminación, maltrato o desigualdad sino que también se mantienen adiestradas como expertas en el tema de las mujeres. Sirviendo además de recurso en los diferentes escenarios. El personal de CRIAS mantiene de forma constante el intercambio de información variable con relación a los recursos identificados en el Directorio de Servicios.

# *Procuraduría Auxiliar de Educación y Servicios de Apoyo*

La Procuraduría Auxiliar de Educación y Servicios de Apoyo “PAESA” está compuesta por su Directora la Procuradora Auxiliar de Educación y Servicio, tres (3) recursos educativos por contrato para todo Puerto Rico y una Oficial Administrativa. Esta División tiene a su cargo los aspectos programáticos de la OPM y es el enlace con las Agencias de Gobierno y ONG’S que les brindan servicios a las mujeres y a la comunidad en general, mediante la coordinación de las reuniones de la Comisión Nacional para la Erradicación de la Violencia Doméstica, la Agresión Sexual, y el Acecho hacia las Mujeres (CNEV) y sobre todo la tarea de prioridad, la agenda con el Departamento de Educación.

A través de la investigación colabora con la Procuradora en la conceptualización de proyectos especiales para mejorar las condiciones de vida de las mujeres, se vigila porque cumplan y respondan a la visión y misión de la Oficina. Efectúa además, las gestiones necesarias para propiciar el desarrollo individual y socioeconómico de las mujeres, y colabora en evaluación de propuestas para la solicitud de fondos federales y estatales de las organizaciones no gubernamentales y gubernamentales.

Por otro lado, coordina todos los esfuerzos relacionados a la educación a la comunidad sobre los derechos de las mujeres y la erradicación de todas las manifestaciones de violencia y discriminación por género teniendo como resultado la prevención. Lo realiza mediante el ofrecimiento con las tres educadoras recursos por contrato de charlas, talleres, adiestramientos, diseño y distribución de material informativo (opúsculos, folletos, boletines, afiches, videos y otros) sobre estos temas, impactando comunidades, escuelas, iglesias, centros de trabajo, universidades, y adiestrando a policías, abogados/as, fiscales, jueces/juezas, trabajadores/as sociales, maestros/as, médicos/as y profesionales que intervienen en situaciones de violencia.

Por otro lado, ofrece información especializada a estudiantes, investigadores y público en general, a través de su Centro de Información. Entre sus actividades y logros están los siguientes:

### ***Actividades y Logros***

Se revisaron, enmendaron y actualizaron las siguientes presentaciones de la OPM:

- Violencia en el Noviazgo “Tu vales”.
- Leyes favorecedoras de las Mujeres.
- Violencia en Cita.
- Aspectos psicosociales y legales de la violencia doméstica.
- Protocolo multiagencial para atender los casos de violencia doméstica mediante la supervisión electrónica.
- Aspectos programáticos y modelo del Call Center de CRIAS.
- Opúsculo de orientación a la víctima/sobreviviente y parte agresora como parte de PSORP (Protocolo para la Supervisión de las Ordenes de Protección).
- Documentación de entrevista y manejo de casos para PSORP.
- Primer Módulo Guía para el desarrollo de iniciativas de prevención de la violencia en contra de las mujeres.
- Diseño de la Academia de la Violencia Doméstica de la OPM dirigido a capacitar sobre la problemática, intervención, manejo de casos y diseño de procedimientos preventivos.

Se ofrecieron un total de **396** actividades, con las que se ha impactado a un total de sobre 19,575 personas procedentes de múltiples sectores.

De estas actividades, se segmenta el tipo de impacto educativo en:

- 20 mesas educativas con un impacto a 2,626 personas
- 347 charlas y/o talleres con un impacto de 15,490 personas.
- 29 adiestramientos con un total de 1,459 profesionales capacitados.

De las charlas y/o talleres ofrecidos se impactaron las siguientes cantidades de personas por sector:

- Comunidades: 1,018
- Escuelas/colegios: 7,749
- Universidades: 2,145
- Agencias de gobierno: 928
- Entidades privadas: 3,197

- Otros: 453

En estas actividades educativas se instruyó sobre temas relacionados a la victimización y derecho de las mujeres. La cantidad de actividades ofrecidas por temas se desglosa a continuación:

- Violencia doméstica: 87
- Violencia en el noviazgo: 94
- Violencia en cita: 9
- Violencia doméstica en el lugar de trabajo: 167
- Mujer, familia y trabajo: 12
- Hostigamiento sexual: 10
- Otros: 5

Orientación a más de mil (1000) mujeres víctimas/sobrevivientes de violencia doméstica, entre otras manifestaciones de discrimen por género, durante la celebración de los cuatro (4) Congresos del Consejo Consultivo de la Oficina de la Procuradora de las Mujeres celebrados en Cabo Rojo, Jayuya, Naguabo y Bayamón.

Por otro lado, es importante destacar que la Oficina de la Procuradora de las Mujeres, recibe constante información a través de correos electrónicos provenientes de entidades internacionales sobre temas relacionados a las mujeres, los cuales sirven de base de información y de apoyo en el conocimiento de los movimientos de mujeres a nivel internacional. Estas organizaciones son la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Organización de las Naciones Unidas Mujer entre otras. Con todas ellas hemos retomado la participación de Puerto Rico y nos mantenemos en comunicación y suministramos toda aquella información que solicitan para el cumplimiento con los diferentes Objetivos del Milenio y la Agenda 2015.

Se contribuyó a los diferentes estudio y seguimiento de los asuntos de las mujeres facilitando información especializada a diversos sectores de la comunidad mediante la provisión de:

- Estadísticas: 255 solicitudes
- Consultas: 67 personas
- Entrevistas: 22 personas
- Revisión de material: 6

- Coordinaciones: 6
- Otros: 15
- Se diseñó un nuevo material educativo dirigido a capacitar sobre los aspectos básicos y fundamentales en la intervención con los casos de las víctimas/sobrevivientes de violencia doméstica.
- Participamos en la colaboración presencial y apoyo del diseño del currículo y curso de violencia doméstica en el nivel de bachillerato ofrecido durante el semestre de enero a mayo de 2012 en la UPR, Recinto de Cayey durante tres (3) horas semanales. Esta es la primera vez en Puerto Rico que se ofrece este curso en una institución universitaria.
- Se diseñó un (1) opúsculo para el creado Protocolo de Supervisión de las Órdenes de Protección Municipales (PSORP) para beneficio de recursos y víctimas/sobrevivientes participantes del programa.

Teníamos como meta ofrecer adiestramiento a 600 profesionales llamados a intervenir con los casos de las víctimas/sobrevivientes de violencia doméstica. Cumplimos y sobrepasamos nuestras expectativas al trabajar 29 adiestramientos lográndose un impacto capacitacional de 1,459 profesionales. Estos son de las siguientes ramas multidisciplinarias:

- Policías: 1,132
- Maestros/as: 50
- Trabajadores Sociales: 101
- Abogados/as: 12
- Otras: 164

Los temas impactados son:

- Violencia doméstica: 24
- Violencia doméstica en el lugar de trabajo: 3
- Hostigamiento sexual: 1

Trabajamos como un proyecto programático el diseñar la estructura operacional de la una Academia en la OPM. Fue entonces que se diseñó la “Academia de Violencia Doméstica de la Oficina de la Procuradora de las Mujeres” dirigida a ampliar y capacitar en conocimiento a diversos sectores sobre los asuntos de las mujeres. Se desarrolló un currículo para implementarse en la primera academia de la oficina. Se identificaron los recursos humanos, materiales, y

colaboradores en el desarrollo e implantación de la academia tanto de personal internos como externos como la Dra. Kemery Montes Díaz del Centro Psicológico y Educativo Renacer.

Otro de nuestros grandes objetivos fue impactar y capacitar a Trabajadores Sociales Escolares. Realizamos veinte y nueve (29) adiestramientos lográndose un impacto capacitacional de 101 Trabajadores Sociales. Este se llevó a cabo los días 4 y 5 de diciembre de 2012 en las facilidades de la OPM.

Con relación a las reuniones de la Comisión Nacional para la Erradicación de la Violencia Doméstica, Agresión Sexual y Acecho hacia las mujeres (CNEV) a nivel regional y nacional se celebraron ocho (8) reuniones dirigidas a identificar las problemáticas y alternativas en el manejo de los casos de violencia doméstica, agresión sexual, acecho y violencia en cita con el fin de obtener el insumo dirigido a fortalecer la atención y prevención de los casos. De dichas reuniones surgió la iniciativa de la OPM de diseñar y conceptualizar las estrategias encaminadas a subsanar los hallazgos relacionados a la protección de las víctimas. Se diseñó el “Protocolo para la Supervisión de las Ordenes de Protección” (PSORP) dirigido a;

- Proveer un mecanismo que viabilice la seguridad de las víctimas/sobrevivientes de violencia doméstica y la no violación de las órdenes de protección para implantarse en los municipios de la isla.
- Implantación del protocolo PSORP en Yauco y Barceloneta.
- Se iniciaron las conversaciones para iniciar un trabajo de Fatality Review a con enlace multisectorial para identificar las fallas de prevención en los casos de asesinatos por concepto de violencia doméstica.
- Se diseñó el “Protocolo Escolar para el Manejo de casos de Violencia en el Noviazgo” para implantar en las escuelas público-privadas del país.
- Se diseñó el ejercicio de práctica y análisis de retroalimentación entre el Centro de Respuesta Integrada de Apoyo y Servicios para la Mujer “CRIAS” para fines de la elaboración del Implementation Plan de Stop VAWA.
- Se diseñó el instrumento documental de análisis del impacto y alcance de la prevención primaria en Puerto Rico facilitado por la Oficina de la Procuradora de las Mujeres. (Protocolo).

En ánimo de integrar otras agencias gubernamentales u organizaciones no gubernamentales que no reciben fondos de la OPM, garantizar la inclusión de todos los sectores que intervienen con la violencia doméstica, la agresión sexual y el acecho, se fortalecieron los trabajos interagenciales. Lo anterior se logró con la celebración de reuniones con Coordinadora Paz para la Mujer dirigidas a discutir e identificar áreas de necesidades y medidas que ayuden en la atención y prevención de la violencia y el discrimen en contra de las mujeres en Puerto Rico. Se diseñaron estrategias encaminadas al desarrollo de propuesta de vivienda transitoria para beneficio de las mujeres víctimas/sobrevivientes de violencia doméstica en P.R. con el Departamento de la Vivienda. Iguales iniciativas se trabajaron con el Departamento del Trabajo. Se incorporó la participación e integración al comité de veteranas para fines de colaborar en el diseño del plan de trabajo de dicho cuerpo.

Como parte de nuestras funciones en el intercambio directo con mujeres sobrevivientes, durante el 2012, realizamos tres (3) visitas de apoyo a sobreviviente de intento de asesinato bajo violencia doméstica en Aguadilla en donde se ofreció orientación, apoyo, seguimiento y se coordinó los servicios de ayuda psicológica, vivienda, ayuda económica, vigilancia y seguimiento con los procedimientos investigativos sobre la intervención del sistema de justicia con respecto al caso.

En la División de PAESA mensualmente sostuvimos reuniones de discusión y análisis de aspectos inherentes al protocolo de atención de los casos de violencia doméstica por parte del personal del sistema 911, con el fin de atender áreas de necesidades dirigidas a mejorar aspectos programáticos de retroalimentación entre ambas agencias.

Con relación al análisis de los informes mensuales emitidos por las entidades subvencionadas con fondos a través de la OPM”, durante el 2012 participamos del análisis y corrección de hallazgos de los informes emitidos por todas las ONG’s resultando en el cumplimiento de la elaboración del Annual Report (2011) de Stop VAWA y SASP.

En relación a la revisión y rediseño de los formularios con lo que se levanta data estadísticas de logros, impactos, dificultades, limitaciones y necesidades, cumplimos con;

- Se diseñó de Plan de Trabajo de la Procuraduría Auxiliar de PAESA.
- Se diseñaron las estrategias dirigidas a acelerar la atención de solicitudes educativas, su registro y designación por recurso educador.
- Colaboramos en el diseño del Plan Estratégico de la Oficina de la Procuradora de las Mujeres.
- Se revisaron, actualizaron los documentos administrativos dirigidos a atender aspectos programáticos de la procuraduría como:
  - Informe estadístico mensual individual
  - Informe estadístico mensual global
  - Hoja de control de opúsculos
  - Hoja de solicitud de actividades educativas
  - Calendario de Actividades
  - Hoja de Satisfacción de Servicios
  - Registro de solicitudes de actividades educativas
  - Modelo de calendario y designación de actividades por recurso
  - Restructuración de carpetas por proyectos y su clasificación organizacional
- Se diseñó el formulario “pre prueba” y “post prueba” del adiestramiento sobre la violencia doméstica para utilizarse como instrumento de evaluación de aprendizaje de los/as participantes.

Como se puede apreciar el trabajo de esta división ha sido titánico con los recursos que dispone. Igualmente informamos que nos encontramos en unos proyectos de gran envergadura los cuales por depender de otras agencias, municipios u organizaciones no se mencionan en el informe.

# *Procuraduría Auxiliar de Administración, Servicios y Desarrollo y Monitoreo*

La Procuraduría Auxiliar de Administración está compuesta por solamente su Director. Esta División representa la base para funcionamiento de la demás áreas de trabajo. Bajo ella están ubicados: Propiedad, Mantenimiento, Recepción, Delegado(a) Comprador(a) y la División de Desarrollo y Monitoreo. Además, de llevar a cabo las labores de manejo del cuadro telefónico, recepción, mantenimiento de planta física, control de propiedad y almacén, mantiene el control de los documentos públicos a través del (la) Administrador(a).

Para maximizar los recursos a la Procuraduría de Administración se le ha unido la División de Desarrollo y Monitoreo que distribuye fondos estatales y federales a agencias gubernamentales y organizaciones no gubernamentales que los soliciten a través de propuestas dirigidas a la prevención e intervención con la violencia doméstica y al desarrollo integral de las mujeres. Fiscaliza y monitorea la utilización de los fondos adjudicados a través de las propuestas. Además, identifica alternativas de fondos para desarrollar y ampliar programas a favor de los derechos de las mujeres y ofrece asistencia técnica para desarrollar proyectos y fortalecer programas de organizaciones no gubernamentales que trabajen hacia la erradicación de la violencia y el discrimen contra las mujeres.

La Procuraduría Auxiliar de Administración cumplió en brindarle apoyo a todas las actividades que la agencia ha realizado tales como; transportación, equipo, asistiendo a actividades dentro y fuera de la agencia, principalmente con las actividades de Educación. Se cumplió con todas las adquisiciones de bienes y servicios solicitados por las diferentes divisiones de la OPM para viabilizar el trabajo de los empleados en beneficio de un mejor servicio y fiscalización de la causa de las mujeres.

Igualmente cumplió dentro de los muy limitados recursos con todas y cada una de la peticiones que han realizado las divisiones tales como; adquisición materiales de oficina, equipo, alimentos para las actividades oficiales, la impresión de opúsculos, anuncios en los medios de comunicación sobre la disponibilidad de los fondos de Asignaciones Especiales y Fondos Federales, el cambio y aceite de los vehículos de motor, reparación de los vehículos oficiales entre otros.

A través de esta división la OPM también cumplió con la política de un ambiente verde al realizar las gestiones para el recogido de material para reciclaje coordinando con el Municipio de San Juan con el Sr. Santiago de la Oficina de Reciclaje para comenzar con las fechas de reciclaje en la OPM desde enero de 2013. Con relación al cumplimiento de la Orden Ejecutiva 2009-04 sobre el Plan de Conservación Energética para reducir los costos de energía en equipos que no se estén utilizando, el apagar las luces de las oficinas cuando no estén en uso y la programación de la aires acondicionados, nuestra agencia se mudó a unas nuevas facilidades en el Edificio Ponce de León 161 en la Avenida Ponce de León en Hato Rey y entre uno de sus propósitos fue la reducción energética ya que estas nuevas facilidades tienen unos equipos de aire acondicionado con mayor rendimiento (Inverter) y cuenta con reguladores de tiempo para así maximizar su eficiencia y ahorro de energético. En adicción se establecieron oficinas individuales donde le permite a cada empleado apagar las luces una vez salen de la misma. Esto nos ha permitido el ahorro de \$2,789.00 en comparación con el año fiscal anterior. Cabe señalar, que el costo energético para este periodo ha estado más alto que el año anterior. Todas las áreas comunes incluyendo las oficinas tienen ventanales de cristal lo cual permite la entrada de la luz natural sin tener que encender las luces de las áreas.

## *División De Desarrollo y Monitoreo*

Esta División cuenta con su Director, una secretaria y una monitora. Se adicionaron dos asesoras en monitoria por contrato. En su función distribuye fondos estatales y federales a agencias gubernamentales (AG'S) y organizaciones no gubernamentales (ONG's) que los solicitan a través de propuestas dirigidas a la prevención e intervención con la violencia doméstica, agresión sexual, violencia en cita y acecho y al desarrollo integral de las mujeres. Fiscaliza y monitorea la utilización de los fondos adjudicados a través de las propuestas. Además, identifica alternativas de fondos para desarrollar y ampliar programas a favor de los derechos de las mujeres y ofrece asistencia técnica para desarrollar proyectos y fortalecer programas de organizaciones no gubernamentales que trabajen hacia la erradicación de la violencia y el discrimen contra las mujeres.

El personal de la División de Desarrollo y Monitoreo recibió constantemente notificación de fondos disponibles para propuesta mediante correo electrónico. Esta División en conjunto con los asesores, identificaron y radicaron las propuestas de fondos federales STOP VAWA y SASP para el año 2012. Además, la OPM sometió una propuesta ante en Departamento de Justicia Estatal en el División de Asuntos Antimonopolísticos para fortalecer y sufragar los servicios de la línea de orientación y servicios 24/7 y poder llevar a cabo el reembolso de los servicios de viaje.

Con relación a la otorgación de fondos federales y estatales a organizaciones no gubernamentales y agencias gubernamentales que brindan servicios a las mujeres a través de convocatorias competitivas y no competitivas, el Departamento de Justicia Federal aprobó las propuestas de Stop VAWA para un total de \$1,778,417.00 y \$62,240.00 de la propuesta SASP destinados a la agresión sexual.

La propuesta de Stop VAWA fue aprobada el 30 de agosto de 2012, estos fondos se presentaron para competir a través de una convocatoria abierta a partir de enero de 2013. La propuesta SASP fue aprobada el 11 de septiembre de 2012. La Propuesta VOCA del Departamento de Justicia

Estatal fue aprobada para el 19 de mayo de 2011 hasta el 19 de mayo de 2012 por la cantidad de \$131,126.00.

**La correspondiente asignación de fondos VOCA por el Departamento de Justicia a la OPM de año 2013 no ha sido aprobada.** Es importante indicar que bajo esos fondos de la propuesta VOCA se pagan los servicios a las mujeres de dos (2) Técnicas Legales, una (1) Trabajadora Social y una (1) Técnica Psicosocial.

La OPM asignó fondos estatales provenientes de Asignaciones Especiales a veinte y cuatro (24) organizaciones no gubernamentales por la cantidad de \$1,380,276.00 para fortalecer servicios dirigidos a la prevención en intervención de situaciones de violencia y discrimen contra las mujeres. Debemos destacar que solo se nos asignó un millón de dólares, teniendo peticiones por 3.5 millones. Las otorgadas fueron:

<b>ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES</b>	<b>FONDOS OTORGADOS</b>
Asociación Puertorriqueña (PROFAMILIA)	\$56,587.72
Casa de la Bondad, Inc.	50,508.00
Casa Pensamiento de Mujer del Centro, Inc.	41,854.87
Centro de la Mujer Dominicana, Inc.	50,000.00
Centro Mujer y Nueva Familia, Inc.	39,404.58
Clínica de Salud Mental de la Comunidad, Inc.	64,351.42
Facultad Eugenio Maria de Hostos	54,908.92
FUNDESCO - Hogar la Piedad	65,278.20
Hogar Nueva Mujer Santa María de la Merced, Inc.	32,248.20
Hogar Ruth, Inc.	54,000.00
Envejecer en Armonía	49,050.75
Instituto del Hogar Celia y Harris Bunker, Inc.	49,482.55
Instituto Pre-Vocacional (CAPROMUNI)	113,026.72
Oficina Promoción y el Desarrollo Humano (OPDH)	41,273.64
Proyecto Matria, Inc.	156,583.96
Taller Salud, Inc.	58,641.39
Travelers Aid of Puerto Rico	32,210.95
Municipio de Arecibo (Casa Protegida Luisa Capetillo)	40,952.00
Casa la Providencia	45,332.82
Casa Protegida Julia de Burgos	40,353.49
<b>SUB TOTAL</b>	<b>\$1,136,050.18</b>
<b>ENTIDADES GUBERNAMENTALES E INSTITUCIONES</b>	<b>FONDOS OTORGADOS</b>
<b>UNIVERSITARIAS</b>	
UPR - Recinto de Humacao (UPRH)	40,749.50
UPR - Recinto de Carolina	41,182.04
Municipio de Caguas	109,025.00
Departamento de Salud (CAVV)	53,280.00
<b>SUB TOTAL</b>	<b>244,236.54</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$1,380,276.72</b>

Con relación al monitoreo de estos fondos en las áreas fiscales, programáticas y administrativas, durante este pasado año 2012, la División de Desarrollo y Monitoreo realizó veinte y una (21) monitorias programáticas, administrativas y fiscales a once (11) organizaciones no gubernamentales tales como: Casa de la Bondad Inc., Casa La Providencia, Casa Protegida Julia de Burgos, Hogar Ruth, Capromuni, Proyecto Matria, Taller Salud, Travelers Aid of Puerto Rico y tres (3) entidades gubernamentales como el Municipio de Caguas, UPR Recinto de Carolina y el CAVV del Departamento de Salud para velar por el fiel cumplimiento de los fondos otorgados por nuestra agencia. Como resultado de las monitorias realizadas a las organizaciones se emitieron tres (3) planes de acción correctiva a las siguientes organizaciones: (1) a Casa de la Bondad y dos (2) Municipio de Caguas sobre Asignaciones Especiales y ARRA y Proyecto Matria.

También la División de Desarrollo y Monitoreo junto con el personal y los asesores confeccionó el Manual de Procedimientos para la Adjudicación de Fondos Estatales y Federales a las entidades no gubernamentales y agencias gubernamentales beneficiarias de los fondos de la OPM. Además, se desarrolló el Método de Administración de Derechos Civiles de la OPM.

Se ofreció un adiestramiento sobre Derechos Civiles para todo el personal de la OPM el 14 de febrero de 2012, así como a las ONG's y AG's en las facilidades de la OPM. Se orientaron a las ONG's y AG's sobre cuál es el documento que debían presentar en la Oficina de Derechos Civiles (EEOP) o la Certificación. Se realizaron durante el 2012 cinco (5) monitorias sobre Derechos Civiles a organizaciones no gubernamentales como: Casa de la Bondad, Facultad Eugenio Maria de Hostos, Capromuni, Hogar Ruth y al Municipio de Caguas.

Por otro lado se estableció un Plan de Trabajo para Monitorias en Derechos Civiles a ONG's y AG's que reciben fondos federales en cumplimiento del área de Derechos Civiles y Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de la Ley Federal. Para el mismo se confeccionó un instrumento de monitoria de Derechos Civiles para medir el cumplimiento con estos. Además, se trabajaron las Certificaciones de Derechos Civiles y la enviamos a la Oficina de Derechos Civiles Federal. Continuamos además, con lo programado conforme al Plan de trabajo de Monitorias.

Como se puede apreciar esta división no solo trabajó con los aspectos de la subvención de fondos a las organizaciones sino que también las adiestró y orientó en el manejo de las situaciones de las mujeres a las que vienen en conocimiento diario de sus casos.

# *Gerencia de Presupuesto y Finanzas*

La División de Gerencia de Presupuesto y Finanzas cuenta con solo dos funcionarios y tiene a su cargo todos los asuntos fiscales de fondos federales y estatales. Como parte de sus funciones se encuentra el cumplir con todos los reglamentos aplicables, preparar informes fiscales trimestrales y anuales requeridos por diferentes instrumentalidades federales y estatales, así como, la formulación y preparación del presupuesto general de la Agencia y su control. Esta División tiene el firme propósito de utilizar eficiente y eficazmente el presupuesto otorgado a la OPM en su año presupuestario y mantener el control de gastos para llevar a cabo una sana administración pública y de los fondos.

En el deber de llevar a cabo el manejo y control efectivo día a día del presupuesto para poder presentar los informes con las proyecciones correspondientes nos permitió la radicación de todos los informes mensuales al contralor sobre Nómina y Puestos dentro de las fechas establecidas por el Contralor sin ningún señalamiento.

El mantener observado el ritmo de gastos de las fuentes de ingresos disponibles para tomar acciones de control de gastos e implantar medidas correctivas inmediatas dirigidas a subsanar cualquier deficiencia, nos aseguró cumplir con todos los informes mensuales a la Oficina de Gerencia y Presupuesto permitiendo a la agencia observar el ritmo de gasto frente a las fuentes de ingresos que tenemos disponible y tomar las acciones inmediatas cuando se pueda proyectar algún sobregiro en alguna de las partidas.

Cumplimos con tramitar toda adquisición de bienes y servicios que fueron requeridos por las distintas áreas de trabajo, conforme a las reglamentaciones vigentes. Dicha diligencia permitió el tramitar en el menor tiempo posible toda adquisición que nos fue requerida conforme a los reglamentos y se cumplió con la radicación de los informes de compras y adquisiciones a la

Administración de Servicios Generales dentro de los primeros 10 días después de finalizado el mes lo que nos ha llevado a no tener señalamiento alguno.

Se cumplió con la radicación trimestral de las peticiones de los fondos VOCA en la fecha establecida por el Departamento de Justicia y se sometió el informe final de la otorgación de este año fiscal.

Se remitieron todos y cada uno de los informe trimestrales a nivel federal en la fecha establecida permitiéndole a la agencia que los fondos no sean congelados por radicación tardía.

Se llevó un control de cada salario devengado de cada quincena permitiendo esta diligencia que a su vez se cumpliera con la radicación trimestral dentro del periodo establecido de los salarios devengados por cada empleado/a. Esto les permite a los/as empleados/as tener toda la información de sus salarios a la hora de solicitar los beneficios de desempleo. Esta información le permite a las agencias del IRS, Departamento de Hacienda y ASUME contar con los ingresos de cada individuo a lo hora de determinar cualquier acción a seguir.

La OPM cumplió con la radicación de informes a la Junta de Planificación dentro de los periodos establecidos establecida, permitiendo a la Junta recopilar la información para medir y analizar la actividad económica en Puerto Rico. Esta información es utilizada con propósitos estadísticos y de análisis económico para la estimación del sistema de cuentas nacionales y a su vez, preparar el Informe Económico al Gobernador y a la Asamblea Legislativa.

Mantuvimos una sana administración del presupuesto, lo cual permitió cumplir a cabalidad con en el manejo y control efectivo manteniendo un presupuesto balanceado. Ante estas medidas tomadas de sana administración, se le pudo otorgar una bonificación todos los empleados/as de la agencia de \$1,200.00 dólares.

# *Procuraduría Auxiliar de Asuntos Legales, Investigaciones y Querellas*

La Procuraduría de Asuntos Legales, Investigaciones y Querellas “PAALIQ” cuenta solo con su Directora y tres abogadas por contrato y tiene entre sus funciones la de asesorar legalmente a la Procuradora, Procuradurías Auxiliares y Divisiones de la Agencia. Tiene la responsabilidad de preparar anteproyectos de ley para promover políticas públicas en defensa de los derechos de las mujeres y analizar proyectos de ley presentados en ambos cuerpos legislativos. Además, las abogadas que la integran ofrecen conferencias y talleres a instituciones públicas y entidades privadas sobre los derechos de las mujeres.

De igual forma, fiscaliza el debido cumplimiento de múltiples legislaciones que inciden en derechos reconocidos en beneficio de las mujeres. Se encuentra en contacto directo con la División de Planificación, Fiscalización y Acción Afirmativa, además, de la Procuraduría Auxiliar de Educación y Servicios de Apoyo de quienes recibe y evalúa referidos para llevar a cabo investigaciones correspondientes a persona particulares, entidades públicas, municipios y entidades privadas para identificar posibles irregularidades o violaciones a las leyes.

Esta Procuraduría investiga acciones u omisiones que lesionen los derechos de las mujeres o las políticas públicas existentes por parte de personas naturales y jurídicas, entidades públicas o privadas, recibe y atiende las quejas o solicitudes de investigación que se reciban de la ciudadanía de forma eficiente y con prontitud, realiza investigaciones de iniciativa propia o en relación con las querellas que se investiguen sobre las situaciones que afectan los derechos de las mujeres.

Inspecciona expedientes, inventarios, documentos e instalaciones de las agencias públicas, de las personas y entidades privadas, ordena la comparecencia y declaración de testigos, requiere la

presentación, reproducción o cualesquiera papeles, libros, documentos, otra evidencia pertinente a una investigación, queja o querrela y lleva un registro sobre las quejas atendidas. Presenta ante los tribunales, los foros administrativos e instrumentalidades y subdivisiones políticas del Gobierno de Puerto Rico los recursos legales, tales como querellas y otros para lograr garantizar los derechos concedidos a las mujeres y las políticas públicas existentes. Es responsable de lograr el cumplimiento específico de las Resoluciones que emita la Procuradora y vela por el cumplimiento de los acuerdos transaccionales, de cualquier acción correctiva ordenada y realiza investigaciones motu proprio.

Esta Procuraduría fiscaliza el cumplimiento leyes protectoras de los beneficios y derechos de las mujeres. Es importante destacar que la PAALIQ como indicáramos anteriormente cuenta con solo una (1) abogada que es su Directora y tres (3) abogadas por contrato con limitadas horas de trabajo por la escases de recursos. Entre las áreas fiscalizadas trabajamos sin ser exhaustivas entre ellas:

- ♀ Ley Núm. 170 de 12 de agosto de 1988, según enmendada.  
“Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme de PR.”  
Reglamento Sobre Procedimientos Investigativos y Adjudicativos de la Oficina de la Procuradora de las Mujeres, Núm. 6615, mayo 2003.
- ♀ Ley Núm. 54 de 16 de agosto de 1989, según enmendada.  
“Ley para la Prevención e Intervención con la Violencia Doméstica Puerto Rico.”
- ♀ Ley Núm. 284 de 21 de agosto de 1999, según enmendada.  
“Ley Contra el Acecho en Puerto Rico”
- ♀ Ley Núm. 100 de 23 de abril de 1989, según enmendada.  
“Ley Contra el Discrimen por Razón de Sexo, Raza, Color, Religión, Origen Social, Nacional o Condición Social, Afiliación Social o Política, Ideas o por ser Víctima de Violencia Doméstica, Agresión Sexual o Acecho.”
- ♀ Ley Núm. 212 de 11 de abril de 1999, según enmendada.  
“Ley para Garantizar la Igualdad de Oportunidades en el Empleo por Género.”

- ♀ Ley Núm. 168 4 de mayo de 1949, Ley Núm. 32 de 10 de enero de 1999, Ley Núm. 427 de 16 de diciembre de 2000, Ley Núm. 155 de 10 de agosto de 2002, Ley Núm. 456 de 23 de septiembre de 2004, según enmendadas.  
“Leyes Derechos Lactancia en Puerto Rico.”
- ♀ Ley Núm. 17 de 22 de abril de 1988, según enmendada.  
“Prohibición Hostigamiento Sexual en Puerto Rico.”
- ♀ Ley Núm. 88 de 26 de agosto de 2005, según enmendada.  
“Ley Sobre Promulgación e Implantación Protocolo de Intervención con Víctimas/Sobrevivientes de Violencia Doméstica.”
- ♀ Ley Núm. 217 de 29 de septiembre de 2006, según enmendada.  
“Implantación Protocolo Manejo Situaciones Violencia Doméstica en Lugar de Trabajo.”
- ♀ Ley Núm. 3 de 13 de marzo de 1942, según enmendada.  
“Ley Protección Madres Obreras.”
- ♀ Ley Núm. 10 de 15 de febrero de 1996.  
“Ley Regula la Práctica Ilegal de los Deportes en Puerto Rico.”  
Normas para Regir Aplicación Ley Núm. 10 de 15 de febrero de 1996 del Departamento de Recreación y Deportes de Puerto Rico.
- ♀ Ley Núm. 84 de 1 de marzo de 1999  
“Ley para Crear Centros de Cuido Diurno en las Agencias Públicas del Gobierno de Puerto Rico.”

Además, con un (1) solo investigador por contrato realizamos las investigaciones correspondientes a las entidades públicas, municipios y entidades privadas para identificar posibles irregularidades o violaciones a las leyes. Procesa, de acuerdo a los procedimientos establecidos a las agencias, municipios y entidades privadas que estén en incumplimiento.

Realizamos investigaciones específicas según los referidos recibidos de la Procuraduría Auxiliar de Educación y Servicios de Apoyo en torno a la implantación de las políticas públicas dirigidas a fomentar y facilitar la inserción de las mujeres en el mundo laboral, toma juramentos y declaraciones sobre las situaciones que se investiguen.

Analizamos las propuestas de política pública y desarrollamos los memoriales de los proyectos de ley con el objetivo de salvaguardar y promover los derechos de las mujeres. Esta división lleva a cabo investigaciones jurídicas sobre el estado de derecho vigente en Puerto Rico y otras jurisdicciones. Prepara, por directrices y posiciones de la Procuradora, ponencias o comentarios sobre los proyectos de ley recibidos de la Legislatura o de la Oficina del Gobernador de Puerto Rico en torno a los derechos de las mujeres. Dentro de este proceso, se llevan a cabo también las siguientes funciones:

- Trámites necesarios para lograr la aprobación o no aprobación de una medida, mediante visitas a la Legislatura y cualquier otra entidad o persona pertinente para exponer posición de la Oficina de la Procuradora de las Mujeres.
- Comparecer a vistas públicas o ejecutivas para exponer la postura de la OPM.
- Mantener informado al personal, ONG'S y agrupaciones que trabajan con asuntos de las mujeres sobre los memoriales explicativos presentados ante las comisiones legislativas, por la OPM, proyectos de ley y legislación aprobada sobre derechos de las mujeres.
- Preparar informes con recomendaciones para convertir en proyectos de ley asuntos dirigidos a mejorar la calidad de vida de las mujeres y erradicar el discrimen por género.
- Redactar proyectos dirigidos hacia la equidad por género y mejorar la calidad de vida de las mujeres.
- Establecer alianzas con las ONG'S que prestan servicios a las mujeres.
- Realizar conversatorios respecto al impacto de legislación aprobada o propuesta.
- Monitorear la actividad legislativa relacionada a la política pública de la OPM.
- Lleva un registro de las ponencias o comentarios hacia la legislatura u Oficina del Gobernador.
- Redactar acuerdos colaborativos con agencias de gobierno y entidades privadas.

De igual forma, ésta división tiene a su cargo llevar a cabo investigaciones jurídicas para contestar las consultas legales provenientes del personal de la Oficina de la Procuradora, de otras agencias o instituciones privadas en temas relacionados a los derechos de las mujeres y redactar las opiniones legales. Tiene a su cargo la redacción de “Amicus Curie” u otros recursos legales y

a petición de la Procuradora, presenta ante los Tribunales, foros administrativos y subdivisiones Jurídicas del Gobierno de Puerto Rico, los recursos necesarios para garantizar la implantación de las políticas públicas favorables a las mujeres.

Por último, esta Procuraduría evalúa las solicitudes de contrato, verifica que cumplan con toda la reglamentación y legislación vigente siguiendo todo el procedimiento de confección de los mismos hasta su firma y registro en la Oficina del Contralor. Capacita al personal de la OPM sobre los procedimientos de contratos y las normativas del Contralor de Puerto Rico o al Secretario de Hacienda, encaminándonos hacia una sana administración pública. Realiza las investigaciones necesarias, incluyendo consultas al Contralor o Hacienda para poder aclarar dudas y cumplir con las regulaciones de contratación en el gobierno. Se encuentra en contacto directo con las Divisiones Finanzas y Desarrollo y Monitoreo para todo trámite pertinente a las contrataciones.

Esta División trabajó con compilar todas las enmiendas de la Ley Núm. 54-1989 hasta diciembre de 2012, en aras de auscultar la posibilidad de presentar un proyecto de ley que se atempere a los cambios sociales y legales e incluir otras disposiciones que la OPM entienda sean pertinentes y a beneficio de las víctimas de violencia doméstica. El mismo se entregó a PAESA para la publicación de material informativo y educativo.

PAALIQ, monitoreó la presentación de proyectos de ley y la legislación aprobada los derechos de las mujeres. Al 31 de diciembre de 2012 se redactaron 60 memoriales explicativos, logrando cumplir con la presentación de un 100% de las ponencias solicitadas. Durante el año de 2012, todas las ponencias se presentaron por escrito, sin haber sido citadas a comparecer a Vistas Públicas ante la Legislatura.

Con relación a las comparecencias a los Tribunales de Puerto Rico a reclamar derechos de nuestras mujeres comparecimos en calidad de “Amicus Curiae” en dos (2) casos.

Durante el año 2012 se compareció a once (11) reuniones del Comité de Análisis del Manejo, Prevención y Procesamiento de casos de Violencia Doméstica de la Oficina de la Administración de Tribunales (OAT) y otras delegadas por la Procuradora.

Se atendieron 104 referidos externos y consultas legales, cuatro (4) de ellas internas de las diferentes divisiones de la OPM. Se realizaron orientaciones legales a las mujeres que se comunicaron a través de la línea de orientación y cuyas solicitudes fueron referidas a PAALIQ. Durante el año 2012 se atendieron cuatro (4) consultas iniciadas por las organizaciones estas fueron: Taller Salud – Reproducción de Material, UNICOM – validar la cuantía de contrato, ACAA – Deuda y sobre el recibo de donación de material y/o metálico a la OPM.

Con relación a mantener actualizados los manuales y reglamentos internos para el funcionamiento adecuado de la Oficina y llevar a cabo todos los procedimientos conducentes a registrar los mismos, se elaboró un Plan de Trabajo para comenzar con la revisión y actualización de los siguientes reglamentos y manuales internos.

- Reglamento sobre Procedimientos Investigativos y Adjudicativos- pendiente
- Reglamento de Otorgación de Fondos.
- Reglamento para la Otorgación de Contratos o Enmiendas.
- Reglamento sobre Ley Núm. 156-2012.
- Reglamento sobre Derechos Civiles.
- Reglamento sobre la Adquisición de Bienes.
- Actualización de Ordenes Administrativas.

A nuestra llegada a la Procuraduría la gran mayoría de ellos estaba obsoletos con más de tres años de haber sido promulgados.

La Orden Administrativa OPM-2012-07 sobre “Normas y Procedimientos para los Otorgamientos o Enmiendas de Contratos en la OPM” enmendó y derogó la Orden Administrativa OPM-2008-06, a los efectos de que todas las divisiones y contratistas conozcan los requisitos formales de contratación entre el Gobierno de Puerto Rico y la OPM. Durante el 2012 se preparó el borrador del Reglamento conforme a dicha Orden Administrativa para ser sometido el Departamento de Estado.

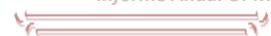
Durante el año 2012 se establecieron un total de 78 contratos todos dirigidos a brindar servicios de alguna manera para las mujeres. Se desglosan de la siguiente manera:

- 28 – Organizaciones no Gubernamentales.
- 12 - Organizaciones Gubernamentales.

- 31 - Servicios Profesionales.
- 7 - Servicios de continuidad.

Además, la OPM estableciendo las alianzas tanto con el sector privado como gubernamental en beneficio de las causas de las mujeres, estableció y firmó los siguientes acuerdos colaborativos con empresas privadas y agencias gubernamentales:

<b>Número Acuerdo</b>	<b>Fecha Firmado</b>	<b>Agencia y/o Entidad</b>	<b>Propósito</b>
OPM-AC-001-12	16 de enero de 2012	OPM y Municipio de Yauco	Creación del Protocolo del Programa de Supervisión de Órdenes de Protección Municipal (PSORP) – La OPM se compromete a llevar a cabo una serie de adiestramientos en el área de violencia de géneros, dirigido a los Policías Municipales de Yauco.
OPM-AC-002-12	21 de febrero de 2012	OPM, OSAJ, DRC, Policía de Puerto Rico, Departamento de Justicia y Sistemas de Emergencia 9-1-1	Protocolo Multiagencial para atender los casos de violencia doméstica mediante supervisión electrónica
OPM-AC-004-12	26 de abril de 2012	OPM y Sistema Universitario Ana G. Méndez	La OPM en colaboración con el SUAGM facilitarán y promoverán el acceso de las mujeres a los servicios de la agencia para ofrecer servicios de orientación y asistencia a mujeres que visitan y solicitan servicios en la Vicepresidencia de Recursos Humanos del SUAGM o a través de la línea de emergencia 24/7 de la OPM.
OPM-09-12	19 de septiembre de 2012	OPM y Municipio de Barceloneta	Creación del Protocolo del Programa de Supervisión de Órdenes de Protección Municipal (PSORP). La OPM se compromete a llevar a cabo una serie de adiestramientos en el área de violencia de género, dirigido a los Policías Municipales de la Guardia Municipal de Barceloneta.
OPM-AC-010-12	25 de octubre de 2012	OPM y Departamento de Educación	OPM y el DE aunarán esfuerzos para que se coordinen actividades dirigidas a optimizar la atención y prevención de la problemática de la violencia de género en las escuelas del



	país.		
OPM-AC-012-12	13 de diciembre de 2012	OPM y Departamento del Trabajo y Recursos Humanos	El DTRH y la OPM aunarán esfuerzos para que a través de este acuerdo se coordinen soluciones y respuestas rápidas para trabajar con la tramitación del proceso para proveer a las sobrevivientes de violencia doméstica la atención diligente y sensible que les permita recibir la diversidad de servicios que brinda el DTRH y sus componentes operacionales.

Durante el 2012 la PAALIQ recibió sesenta y cuatro (64) referidos para investigación o presentación de quejas o querellas. De ella inició investigaciones contra cincuenta y cuatro (54) agencias gubernamentales y cuatro (4) entidades privadas para un total de cincuenta y ocho (58). Es importante señalar que el 60% fue a la Policía de Puerto Rico.

Al 31 de diciembre de 2012, se atendieron nueve (9) querellas ante la consideración de la Oficial Examinadora de la OPM sobre lactancia, licencia por maternidad, ley de madres obreras, fila expreso para embarazadas. Todos los querellados fueron entidades gubernamentales.

Por otro lado con el fin de brindar un servicio de forma eficiente se les requirió a los contratistas ser proactivos con los casos asignados, por lo que se les ha instruido que tienen un término de tres (3) meses para atender las quejas y/o solicitudes de investigación, para así determinar si procede radicar una querella. La finalidad del término establecido es procesar las quejas referidas a la PAALIQ ágilmente y así brindar un apoyo a las ciudadanas que solicitan de nuestra intervención.

Al 31 de diciembre de 2012 se recibieron cincuenta y ocho (58) quejas. Se encuentran en proceso nueve (9) investigaciones por iniciativa propia de la OPM y cincuenta y ocho (58) investigaciones en proceso, por solicitud de ciudadanos. Durante el transcurso de enero a junio de 2012 se atendieron y cerraron 29 casos luego de los trámites de rigor.

Como parte del deber de fiscalización y con los limitadísimos recursos humanos en el área de legal, en los casos de incumplimiento de las políticas públicas protegidas por la OPM se procedió con órdenes de mostrar causas y/o imposición de multas. Durante el periodo del 2012 se presentaron dos (2) querellas nuevas; Longhorn – por incumplimiento a la Ley Núm. 427-2000, “Ley para Reglamentar el Periodo de Lactancia o Extracción de Leche Materna” y al Municipio de San Juan por la Ley Núm. 3-1942, según enmendada “Ley de Protección de Madres Obreras”. Además se presentaron dos (2) medidas correctivas; Hospital Municipal del Municipio de San Juan y el Hospital Dr. Federico Trillas de la UPR de Carolina, ambos por incumplimiento de la Ley Núm. 156-2006.

Establecimos un sistema de monitoreo para velar por el cumplimiento de acciones correctivas con el fin de inspeccionar las facilidades gubernamentales y privadas y verificar el fiel cumplimiento de las leyes protectoras de la lactancia. Durante el año 2012 hubo el señalamiento de seis (6) acciones correctivas. De estas cinco (5) fueron a entidades gubernamentales en relación al cumplimiento de los derechos de lactancia. Dos (2) cumplieron con ésta, las cuales fueron Escuela República del Perú y Compañía de Turismo. Dos (2) Autoridad de Transporte Marítimo y Galería Paseo Mall, se encuentran pendiente de cumplir ya que solicitaron tiempo adicional en lo que remodelan las facilidades.

La OPM durante el 2012 comenzó con la imposición de multas a entidades que no cumplan con los requerimientos de información o solicitar auxilio de los Tribunales en los casos en los que se la ha impuesto multa como resultado de la dilucidación de querellas ante la OPM, según lo dispuesto en el Reglamento de Procedimientos Investigativos y Adjudicativos de la OPM y la Ley Núm. 20-2001. En el año 2012 se impusieron cuatro (4) multas a entidades que no cumplieron con las solicitudes de información de la OPM. Se impuso una multa de cinco mil (5,000) al Centro Galerías Paseo por no contar con una sala de lactancia.

Durante el año 2012 se compilaron todas las leyes protectoras de los derechos de las mujeres con el objetivo de lograr establecer próximamente un Plan de Trabajo en colaboración con PAESA y Acción Afirmativa para preparar un “mailing list” de todas las agencias del gobierno para el envío de comunicados con el propósito de orientarlos sobre las leyes que protegen a la mujeres.

Se realizaron cuatro (4) inspecciones oculares a agencias públicas, escuelas, municipios y entidades privadas con el propósito de que cumplan con la legislación referente a la lactancia. Como se desprende de lo anterior la División Legal de la OPM, con los limitados recursos existente, trabajo intensamente con el deber de fiscalización delegado en ley.

# *Planificación, Fiscalización y Acción Afirmativa*

Esta división tiene el fin de cumplir con las metas de Planificación de la OPM, propuestas para proyectos a corto, mediano y largo plazo, el diseño, desarrollo y logro de las metas programáticas, y la recopilación y análisis efectivo para la producción de estadísticas necesarias para la toma de decisiones, y la redacción de informes y documentos de la Agencia. Actualmente solo cuenta con dos empleadas para toda la función directa de la fiscalización de las políticas favorecedoras de las mujeres. Por esa razón verán que las otras divisiones le asisten en esas funciones como son la División Legal.

Además, esta división desarrolla las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de las leyes que protegen los derechos de las mujeres en el campo laboral y que prohíben el discrimen por razón de género en el empleo de las agencias públicas y privadas, entre ellas la “Ley para Garantizar la Igualdad de Oportunidades en el Empleo por Género” (Ley Núm. 212 de 13 de agosto de 1999), “Ley para crear Centros de Cuidado Diurno en Agencias Públicas del Gobierno de Puerto Rico” (Ley Núm. 84 de 1 de marzo de 1999), “Ley para Espacio para la Lactancia en Agencias de Gobierno” (Ley Núm. 155 de 10 de agosto de 2002), (Ley Núm. 165 de 10 agosto de 2002) que extiende la licencia de maternidad y crea la licencia de paternidad, se fomenta el cumplimiento de la Ley para Prohibir el Hostigamiento Sexual en el Empleo (Ley Núm. 17 de 22 de abril de 1988 según enmendada), y la “Ley de Programas de Adiestramiento y Educación” (Ley Núm. 11 de 11 de marzo de 2009), con la que todos los departamentos, agencias y dependencias estatales y municipios prepararán programas de adiestramiento y educación encaminados a garantizar igual paga por igual trabajo.

Esta División ofrece adiestramientos sobre la preparación de los planes de acción afirmativa contra el discrimen por razón de género, la evaluación en la implementación, apoyo técnico a las agencias, municipios y empresas privadas, así como la fiscalización del cumplimiento de los debidos procesos establecidos.

### *Actividades y Logros*

Debemos destacar primeramente que esta División solo cuenta como indicamos con dos recursos humanos para toda la isla.

Tiene como función atender llamadas telefónicas y visitas de representantes de las agencias de gobierno, los municipios y las empresas privadas que solicitan apoyo técnico, particularmente, en la elaboración e implantación de:

- Los planes de acción afirmativa para garantizar igualdad de oportunidades en el empleo por género en cumplimiento con la Ley Núm. 212-1999.
- El protocolo para manejar Situaciones de Violencia Doméstica en el lugar de Trabajo según lo establece la Ley Núm. 217-2006.
- Los informes anuales de progreso de los planes y los protocolos”.

La División ofreció un total de **181** asistencias técnicas sobre:

- 162 sobre La Ley Núm. 217 de 29 de septiembre de 2006, “Ley del Protocolo sobre Manejo de Violencia Doméstica en el Empleo”
- 17 de la Ley Núm. 212 de 3 de agosto de 1999, “Ley para Garantizar Igualdad de Oportunidades en el Empleo por Género; e imponer sanciones”.
- 1 de la Ley Núm. 155-2002, “Ley que ordena a Jefes de Agencia sobre espacios de lactancias en el área de trabajo”.
- Se impactaron un total de: 40 agencias, 19 municipios, 72 empresas privadas y 5 estudiantes.

Igualmente se revisó y se actualizó el Manual para Elaborar e Implantar los Planes y se redactó el borrador “Guías Para el Desarrollo e Implantación de Políticas Favorables a las Mujeres.

Se redactó un primer borrador del Manual de Procedimientos de la División de Planificación, Fiscalización y Acción Afirmativa. Esta División tenía como objetivo durante el 2012 ofrecer charlas educativas sobre”:

- Desarrollo e implantación de planes de acción afirmativa.
- Desarrollo e implantación de protocolos para manejar casos de violencia doméstica en el lugar de trabajo.
- Discrimen por género en el empleo.
- Leyes protectoras de las mujeres.

Se lograron ofrecer un total de **95** charlas educativas para un total de **5,450** personas impactadas con los temas de: Violencia Doméstica en el Lugar de Trabajo, Planes de Acción Afirmativa, Discrimen por Género en el Empleo y Hostigamiento Sexual en el Empleo. Se atendieron dos mesas educativas: una en la Feria Educativa del Ombudsman y la otra en la Semana del Rotario en Plaza las Américas los días 23, 25 y 27 de abril. Se orientó al público que se acercó a las mesas y se ofreció material educativo.

Igualmente desarrolló material educativo de opúsculos y afiches sobre los Derechos de las Mujeres en el trabajo, Acción Afirmativa por Género en el Trabajo, Las Mujeres en el Mundo Laboral, y Empleos no tradicionales.

Se actualizaron las presentaciones con estadísticas de la Policía de Puerto Rico sobre los incidentes reportados de violencia doméstica y estadísticas de las distintas manifestaciones de discrimen por género en los casos atendidos por la Oficina Anti Discrimen del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos.

Se evaluaron y se ofrecieron recomendaciones a tres (3) Protocolos sobre el Manejo de Casos de Violencia Doméstica en el Lugar de Trabajo procedentes de dos (2) empresas del sector privado: J.C. Penney Construction Co. en Estados Unidos y VIG Mortgage y una (1) de una entidad gubernamental. Las recomendaciones y asistencia técnica se ofrecieron a través de llamadas telefónicas y correos electrónicos.

Finalmente se revisó la Agenda para la Igualdad de las Mujeres 2015 analizando las diez (10) metas propuestas y se redactó un Plan de Trabajo de acuerdo a las mismas.

# *Gerencia de Recursos Humanos*

Esta división es la responsable de administrar eficientemente el Capital Humano de la agencia de conformidad con la Ley Núm. 184 de 3 de agosto de 2004, según enmendada, conocida como la “Ley para la Administración de los Recursos Humanos en el Servicio Público del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”. Su función primordial es desarrollar y aplicar la legislación, reglamentación y las normas aplicables de forma tal que se garantice el fiel cumplimiento con el principio de mérito en las áreas esenciales a saber: clasificación de puestos, reclutamiento y selección, ascenso, traslado y descenso, retención en el servicio y adiestramiento. Administra el sistema de evaluación de desempeño (IMD) adoptado por la OPM, da apoyo y orientación al personal de supervisión y seguimiento en el cumplimiento del ciclo de evaluación. Refiere al Coordinador/a del Programa de Ayuda al Empleado (PAE) para los servicios y atiende los asuntos relacionados con los beneficios marginales del personal a través de la Administración de los Sistemas de Retiro (ASR) y la Asociación de Empleados del ELA (AEELA). Para el 2012 contaba con dos funcionarios que incluían su director.

También evalúa y recomienda las acciones de personal relativas a la retribución de los/las empleados/as. Es responsable de custodiar los expedientes activos e inactivos de personal, médico y de asuntos de retiro. Mantiene el expediente actualizado de licencias y asistencia y fiscaliza la otorgación de licencias.

Esta División tenía como uno de sus objetivos 2012 evaluar un nuevo sistema de Registro de Asistencia Biométrico para todo el personal de la OPM en una base WEB con el fin de promover una sana administración pública que contenga:

- Registro de entradas, salidas y descansos.
- Registro de ponches omitidos
- Producción y envío automático de mensaje vía correo electrónico sobre situación en particular al/la supervisor/a.

- Producción y envío automático de mensaje vía correo electrónico sobre situación en particular al/la empleado/a.
- Producción y envío automático de comunicación escrita al/la empleado/a y al supervisor/a como primer recordatorio de continuar patrón”.

Luego del análisis se adquirió el nuevo sistema Kronos Workforce V 6.3 a de nueva tecnología In Touch un costo de \$15,300.00 con cincuenta (50) licencias de asistencia para los empleados/as, cuatro (4) de Managers y seis (6) para supervisores/as a través de subasta pública de la Administración de Servicios Generales (ASG). Para llevar a cabo la primera fase comenzamos con la revisión de los procesos, el alcance, fases, designación de responsabilidades, criterios del plan de instalación y programación por lo que se llevaron a cabo dos (2) reuniones de trabajo pre instalación con el personal de Interboro Systems el 15 y el 30 de agosto de 2012. Se le transfirió toda la data al personal de Interboro Systems para programación de los horarios de registro de ponches de asistencia de los horarios de entrada y salida para la migración de la base de datos. A tales efectos, la Procuradora emitió un comunicado notificando a todo el personal que el nuevo horario de entrada y salida de los/as empleados/as de la OPM este 8:00am a 4:30pm a partir del 1 de septiembre de 2012.

Se instaló la infraestructura de los relojes digitales In Touch en los pisos 4 y 5 y se comenzó con la instalación de los programas en el servidor para poder programar la configuración del software de Kronos y comenzar con las pruebas correspondientes.

Se brindaron tres (3) adiestramientos a; usuarios, administrador del sistema y supervisores. Además, el personal de Recursos Humanos, adiestró a todo el personal en tres (3) grupos de empleados/as en relación al nuevo sistema de registro de asistencia.

Con el nuevo sistema Kronos Workforce V 6.3, todo empleado/a podrá solicitar sus licencias de vacaciones a través del reloj ponchador In Touch. Esta solicitud irá directamente donde el supervisor de la división para su recomendación y luego a la Oficina de Gerencia de Recursos Humanos para su aprobación. Igualmente esto sería para que cada empleado/a pueda solicitar sus ausencias, salidas personales y/o de enfermedad o salidas oficiales de la agencia.

Teniendo como objetivo la actualización y digitalización de todos los formularios de la Oficina de Recursos Humanos, logramos que todos los formularios se encuentren digitalizados y actualizados para su correspondiente uso.

Igualmente se logró que fueran evaluados todos los expedientes de los/as empleados/as a los fines de que cumplan con toda la documentación requerida. Esto ha resultado que aquellos/as empleados/as que le falte algún documento se le envió una comunicación de hacer entrega del/los documento/os a la brevedad posible con fecha de entrega para completar su expediente de ser necesario.

Con relación al equipo de propiedad que no estaba en uso logramos mediante la transferencia de equipo pasarla para el uso de la Policía de Puerto Rico y otras Agencias del Gobierno además, de llevar a cabo un decomiso de equipo inservible de la OPM a través de la Administración de Servicios Generales. Con la mudanza al nuevo edificio en la Avenida Ponce de León 161 en Hato Rey, la OPM transfirió equipo de escritorios, mesas, sillas ejecutivas y de espera, estaciones de trabajo como parte del equipo que ya no se estaba utilizando a la Policía de Puerto Rico, Divisiones de Violencia Doméstica de Puerto Nuevo, Bayamón, Cuartel General y a la Unidad de Tránsito de Bayamón.

# *Oficina de Comunicaciones y Prensa*

Tiene a su cargo desarrollar las estrategias de comunicación internas y externas de la Agencia. Es la Oficina encargada de diseñar y coordinar las actividades especiales de la OPM y de realizar las presentaciones de las diversas divisiones de trabajo. Mantiene un registro de noticias con relación a las diversas áreas del desarrollo de las mujeres y responde a ellas de acuerdo a la Oficina de la Procuradora. Apoya en el desarrollo de campañas de servicio público y asesora en la creación de las campañas con el objetivo de educar a la comunidad en los temas concernientes a las mujeres. Su meta principal es la divulgación de la política pública sobre los derechos de las mujeres para erradicar la discriminación y la violencia por género.

Para lograr los propósitos de medios, se preparó un plan de trabajo que incluía la difusión del mensaje contra la violencia a la mujer a través de toda la isla.

En la función de desarrollar mecanismos para sensibilizar la opinión pública sobre las causas y efectos de la desigualdad de género en la sociedad puertorriqueña para fomentar el uso de la imagen revalorizada y productiva de la mujer en los medios de comunicación, se lograron alrededor de 252 intervenciones en los medios de comunicación impactando las diferentes regiones a nivel isla. Estas orientaciones difundidas reflejaron un aumento significativo en el número de llamadas en la línea de orientación 24/7 de la OPM.

Además, con el propósito de ofrecer orientación, fomentar la discusión y educar sobre temas que afectan a las mujeres como la violencia doméstica, plan de escape, hostigamiento en el lugar de trabajo, asecho, agresión sexual entre otras, se logró obtener presencia en los siguientes medios:

- Univisión Puerto Rico, Programa Tu Mañana
- Univisión Puerto Rico, Segmento Para Ti Mujer
- Univisión Puerto Rico, Programa del Chef Piñeiro
- WAPA TV Canal 4, Programa Entre Nosotras
- Telemundo Canal 2, Noticias
- CV Canal 24, Programa Juntos y Revueltos
- CV Canal 24, Programa Héctor Coca
- Mega TV, Jugando Pelota Dura

- Teleisla Canal 7, Alexandra Malagón, Programa Área Restringida
- 740 AM, Programa Wanda Smith
- Emisora Radial La X

La OPM participó en medios alternos, como "La Tertulia Jurídica y Dialogo Laboral ambos en Ponce, además realizó escritos para:

- Caribbean Bussines
- Revista VIP de Mayagüez,
- Revista "Leadership Conference for Woman", la cual promueve el "Profesionalismo" entre la población fémina del país
- Revista Buena Vida
- Revista TV Notas
- Editorial Caras
- Columnas relacionadas a la emancipación de los jóvenes, femicidio, partería, lactancia que fueron difundidos a nivel nacional.

La Oficina de Comunicaciones recibió tres (3) comunicaciones relacionadas a anuncios publicitarios que promovían la violencia contra las mujeres. La pronta intervención y agilidad para realizar la pesquisa, generó que los mismos fueran cancelados. De esta manera se fiscalizo la estigmatización de la mujer en los medios de comunicación.

La Oficina de Comunicaciones y Prensa, trabajó junto a la Procuradora con la Asociación de la Industria del Hielo, el lanzamiento de la nueva campaña de prevención, "Enfría tus Impulsos" dirigido a la "No a la Violencia Doméstica" incluyendo el número de nuestra Línea de Orientación 24/7. Todos los empaques de bolsas de hielo tienen el logo de la OPM y de la Asociación de Industriales de Hielo.

De igual forma, participamos en la actividad "Pero Hoy No es el Día", convocada por la activista Moraima Oyola y además, participamos en la graduación de la American University de Bayamón donde el 60% de los graduandos eran féminas.

Para continuar promoviendo los valores entre los menores dirigido a la prevención, la OPM, participó del proyecto "Mi Escuela en tus Manos" en donde colaboró con la rehabilitación de la escuela elemental Jaime Rosario Báez de Hato Rey. Esta fue adoptada por nuestra Oficina para realizar mejoras físicas a la estructura como pintura, limpieza, acondicionamiento de las áreas

verdes y la cancha entre otras. Para esta labor comunitaria, tuvimos la colaboración y compromiso mediante un acuerdo con el Departamento de Corrección y Rehabilitación de un grupo de mujeres confinadas de la Cárcel de Vega Alta.

La OPM junto al Departamento de Recreación y Deportes, fomentaron la creación de un campamento de verano en la escuela elemental Jaime Rosario Báez del cual disfrutaron cerca de 150 niños/as de la comunidad escolar de escasos recursos, fomentando de esta manera, a través del deporte, los valores desde niños.

En el Día Internacional del Libro, la Procuradora visitó la escuela Centro de Loíza Pueblo II (Avance), donde compartió con cuarenta (40) niños/as de nivel preescolar. Esta iniciativa es parte integral del desarrollo educativo para impulsar los valores tan necesarios en nuestra sociedad. La Procuradora compartió una lectura basada en los valores, para una educación de excelencia para todos los niños.

Como un homenaje a las madres, la OPM junto a la empresa privada “Secret of Eden” celebró un día de esparcimiento para féminas víctimas y sobrevivientes de violencia doméstica. A la vez se les proveyó información para que estas cursaran estudios o entren en algún programa de autogestión.

Participamos de la entrega de premios del Clásico Día de la Mujer 2012 en el Hipódromo Camarero en Canóvanas. La Procuradora presentó el premio a los intereses de My Wandy Girl, acompañada de otras personalidades de la hípica.

Con el propósito de reenfocar y diversificar la participación de la OPM, principalmente en los deportes auspiciamos en Ponce del Primer Trialo realizado en el área sur para la mujer. También auspiciamos el De Diva’s Convention en el Embassy Suites de Dorado, convención exclusivamente para mujeres que incluye talleres, dinámicas, conferencias, exposiciones y demostraciones interactivas de relevancia e interés para féminas. Se ofreció una charla impactando alrededor de 50 personas y se distribuyó material educativo.

Promovimos la salud de las mujeres al participar en la carrera “Race for the Cure” con el fin de promover la realización del examen del cáncer del seno.

Pues “Ser Caballero nunca pasa de Moda” es una campaña educativa contra la violencia de género. La misma consiste de cuñas televisivas, cine y publicidad exterior.

La OPM en el área de la educación continúa dirigiendo la campaña de prevención “Tu Vales” a los estudiantes jóvenes de las diferentes regiones educativas en Puerto Rico.

En resumen examinamos

Año 2012	50 ENTREVISTAS	45 ENTREVISTAS Y REACCIONES	40 INTERVENCIONES	3 INTERVENCIONES CON PADRE RICKY Y RODOLFO FONT “CARA A CARA”CON LUIS PENCHI	22 INTERVENCIONES EN AREA OESTE “ENFRIA TUS IMPULSOS”
----------	-------------------	--------------------------------------	----------------------	---	---

# *Oficina del Oficial Principal de Informática*

La Oficina de Informática provee a la OPM las herramientas basadas en la informática para incrementar la productividad, agilizar los procedimientos y reducir los costos operacionales. A su vez, provee información actualizada y rápida para una toma de decisiones efectiva que asegure un servicio de calidad. En el Área de Estadísticas se recopilan, revisan y publican datos estadísticos pertinentes a los asuntos de las mujeres, para personas interesadas sobre las condiciones de vida de las mujeres, las cuales son actualizadas en la página WEB de la OPM. Además, asesora a los demás componentes de la OPM en el desarrollo de investigaciones, análisis y procesos estadísticos. Mantiene actualizado todos los sistemas de tecnología y brinda apoyo a todos(as) los(as) empleados(as).”

Con el objetivo de brindar acceso a los archivos según sea requerido, asegurando siempre el acceso exclusivo a empleados vinculados en los puestos y evaluando permisos de acceso de usuarios a los diferentes recursos de la red, se crearon y activaron seis (6) “mailbox” y cuentas de correo electrónico en el HMC Exchange para empleadas nuevas de la Agencia.

Con el fin de mantener una sana administración y un uso efectivo de los sistemas del gobierno, se bloqueó el acceso a todas las páginas electrónicas de redes sociales desde el Forefront Server. Con el objetivo de brindar tutorial directo al/la empleado/a según sea necesario para capacitar y fortalecer los conocimientos y destrezas en el uso adecuado de computadoras e instrumentos tecnológicos desarrollamos las siguientes actividades y logros

- Todo el personal de la OPM participó de un adiestramiento ofrecido por la compañía Intech Integration Technologies a los fines de estar debidamente adiestrados en los instrumentos tecnológicos, en donde se explicó y demostró los pasos y funciones del nuevo equipo telefónico VO/IP Avaya.

Por otro lado, la Oficina de Informática de la OPM cumplió a cabalidad con las órdenes administrativas y políticas sobre el uso de computadoras, correos electrónicos e internet.

La Oficina de Informática evaluó la necesidad del cambio de tecnología y para estos fines se instalaron dos (2) servidores físicos nuevos Dell PowerEdge R610, añadiéndoles más capacidad de Disco Duro, así garantizando el rendimiento y almacenaje de data para los usuarios, bases de datos y seguridad en los sistemas eliminando así, tres (3) servidores y consolidando la información en los nuevos logrando ahorrar espacio y energía. Se obtuvo la licencia y programa de Windows 2008 R2 STD 64Bit Server a OGP, la cual fue reinstalada a los servidores nuevos. Se creó un nuevo domain principal (OPM-DOMAIN) en el servidor OPM-SRV-DC que trabaja como “file server”, “printer server”, DNS y DHCP. Se trabajó e instalamos cableado de fibra óptica nuevo para todo el sistema de teléfonos y computadoras de nuestras oficinas. Se creó un VM Ware Server, en donde se crearon y configuraron cuatro (4) servidores virtuales:

- 1.(OPM-SRV-DC2):
  - Segundo (2) Domain Controller y DNS
- 2.(OPM-SRV-FF):
  - Microsoft Forefront TMG
- 3.(OPM-SRV-CRIAS):
  - CRIAS Application Server
- 4.(OPM-SRV-KS):
  - KRONOS Application Server

Instalamos y configuramos el programa de Microsoft Forefront 2008 reemplazando el ISA Server para proveer mayor seguridad y control de los sistemas de información de la Agencia.

Instalamos y configuramos la consola más reciente de antivirus Symantec Endpoint Protection en OPM-SRV-FF. Se instaló el programa en cada computadora individualmente. A las desktops se le instaló la versión Workstation y a las “laptops” la versión “Unmanaged” para mantener la actualización y seguridad del mismo aun cuando no esté trabajando directamente en nuestra red.

Instalamos un nuevo sistema de Voz Sobre/IP a un costo de aproximado \$79,630.00 bajo subasta de la ASG que reducirá gastos, espacio y energía ya que utilizan la misma red comunicaciones para la transmisión de datos y voz. Estos tienen varias funciones nuevas: buzón de mensajes, directorio de extensiones de la agencia, capacidad para almacenar contactos, llamada de tres (3) líneas, identificación de llamadas recibidas, perdidas y realizadas, desviación de llamadas a otra extensión y teléfono, entre otras.

Se llevó a cabo la instalación y configuración de la bases de datos, “application server” y “deployment” del Enterprise Application Server” para el programa de CRIAS Call Center. Actualmente se están realizando pruebas de rigor para identificar posibles fallas junto al personal del Centro CRIAS para que la aplicación trabaje libre de errores y en su máxima capacidad. Se llevó a cabo el adiestramiento interactivo para el personal del Centro CRIAS y el Administrador/a de la Plataforma por parte del personal de Netsys Technologies en el mes de diciembre de 2012.

La OPM evaluó las propuestas que sometieron las compañías Ricoh y Xerox sobre los equipos de fotocopiadoras, fax y “scanners” nuevos para el mes de noviembre de 2012. De la evaluación de estas propuestas se determinó escoger renovar el contrato con la Xerox Corporation ya que el costo era significativamente menor, además, el equipo que presentaron cumplía con nuestros requerimientos y necesidades de la agencia para estos propósitos. Se sometió toda la documentación a la Administración de Servicios Generales para comenzar con el proceso de la renovación del contrato ya que el mismo vencía el febrero de 2013.

Lo anterior nos demuestra que en este año la OPM convirtió su tecnología a una de las más avanzadas para beneficio de los trabajos que realizamos, impartiendo precisión, nitidez y agilidad.

# *Estadísticas de la OPM*

En cuanto a las estadísticas en nuestra Agencia se creó un esquema para recopilar la información estadística de la Procuraduría Auxiliar de Asuntos Legales, Investigaciones y Querellas, Procuraduría Auxiliar de Educación y Servicios de Apoyo, CRIAS y Planificación, Fiscalización y Acción Afirmativa.

Por otro lado la OPM participó de cuatro (4) reuniones del Instituto de Estadística de Puerto Rico, para aunar esfuerzos no solo para actualizar nuestros sistemas sino para recibir su colaboración en la fiscalización sobre el cumplimiento de las agencias en la desegregación por género de las estadísticas.

- 27 de enero de 2012 – Reunión del Sub Comité de Educación y Familia.
- 15 de junio de 2012 – Reunión Ordinaria del Comité.
- 21 de septiembre de 2012 – Reunión Ordinaria del Comité.
- 21 de diciembre de 2012 – Reunión Virtual del Comité.

Para el año 2012 se produjeron las gráficas internas de la OPM con los datos estadísticos al 31 de diciembre de 2012 de:

- Cantidad de actividades educativas ofrecidas por PAESA.
- Cantidad de personas impactadas por tipos de actividad por PAESA.
- Cantidad de personas impactadas por sector de PAESA.
- Tipos de actividad ofrecida por PAESA.
- Tipos de Profesionales adiestrados por PAESA.
- Cantidad de Orientaciones ofrecidas por PAESA.
- Cantidad de personas impactadas en actividades educativas por Acción Afirmativa.
- Cantidad de Asistencias Técnicas en Municipios, Agencias y sector privado por Acción Afirmativa.
- Total de personas atendidas por CRIAS.
- Cantidad de personas atendidas por turnos en la línea de orientación 24/7.
- Cantidad de personas atendidas por tipo de población.
- Tipos de servicios ofrecidos por el Centro CRIAS.

- Procuraduría Auxiliar de Asuntos Legales, Investigaciones y Querellas.

Gráficas con datos estadísticos externos de la Policía de Puerto Rico:

- Incidentes de violencia doméstica por región policiaca.
- Órdenes de Protección Expedidas por región policiaca.
- Asesinatos por región policiaca.

Se coordinó con la Unidad Anti Discrimen del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, el proveer constantemente las estadísticas más recientes sobre querellas por discrimen por género atendidas por la unidad, para mantener actualizadas las mismas por el personal de la División de Planificación, Fiscalización y Acción Afirmativa de la OPM en sus presentaciones de discrimen por género en el empleo.

Desglose de casos activos de violencia doméstica por región de la Oficina de Servicios con Antelación al Juicio sobre el Global Positioning Systems (GPS)

<i>AÑO 2012</i>	<i>ENE</i>	<i>FEB</i>	<i>MAR</i>	<i>ABR</i>	<i>MAY</i>	<i>JUN</i>	<i>JUL</i>	<i>AGO</i>	<i>SEPT</i>	<i>OCT</i>	<i>NOV</i>	<i>DIC</i>
<b>AGUADILLA</b>	1	2	1									
<b>AGUADILLA GPS</b>	24	31	25	21	20	20	24	20	22	18	19	20
<b>AIBONITO</b>	1		2									
<b>AIBONITO GPS</b>	26	28	38	40	40	35	35	33	29	34	30	29
<b>ARECIBO</b>	1	2	1									
<b>ARECIBO GPS</b>	26	25	30	23	16	19	18	19	17	18	21	25
<b>BAYAMÓN</b>	1											
<b>BAYAMÓN GPS</b>	73	77	83	77	70	72	66	77	83	81	79	74
<b>CAGUAS</b>	3	3	2									
<b>CAGUAS GPS</b>	12	16	14	17	25	24	27	25	27	25	33	30
<b>CAROLINA</b>	2	2	2									
<b>CAROLINA GPS</b>	16	21	25	21	19	19	27	26	29	32	30	30
<b>FAJARDO</b>	1	1	1									
<b>FAJARDO GPS</b>	16	13	14	16	20	14	15	13	15	15	14	14
<b>GUAYAMA</b>	1	1										
<b>GUAYAMA GPS</b>	40	42	47	43	46	43	44	44	38	40	40	37
<b>HUMACAO</b>	4	3										
<b>HUMACAO GPS</b>	16	23	21	23	17	20	31	37	34	35	27	29
<b>MAYAGUEZ</b>	4	4	4		1	1		1	1		1	
<b>MAYAGUEZ GPS</b>	36	33	37	36	32	28	23	21	20	17	22	21
<b>PONCE</b>	4	3	4		1	1		1	1		1	
<b>PONCE GPS</b>	34	40	39	30	40	34	33	34	33	31	37	41
<b>SAN JUAN</b>	0		1									
<b>SAN JUAN GPS</b>	43	42	52	54	52	53	47	61	48	47	44	48
<b>UTUADO</b>	4											
<b>UTUADO GPS</b>	11	17	9	15	17	13	11	12	13	16	16	17
<b>TOTAL</b>	399	408	434	416	414	395	395	422	408	409	412	415

# Consejo Consultivo



La Ley Núm. 20-2001 que crea la Oficina de la Procuradora de las Mujeres, crea un Consejo Consultivo, compuesto de siete personas de probada capacidad y liderato, identificadas con el respeto por los derechos de las mujeres y con conciencia de género. A su vez, dicho Consejo tendrá que celebrar un Congreso Anual que podrá convocarlo para llevarlo a cabo a través del país, en forma simultánea o regional, en el cual el público tenga la oportunidad de expresar puntos de vista sobre la situación, necesidades y problemas que enfrentan las mujeres en toda su diversidad.

El Consejo Consultivo de la Oficina de la Procuradora de las Mujeres llevó a cabo un total de cuatro (4) Congresos durante el año 2012 en donde se discutieron temas relacionados a vivienda, trabajo, violencia doméstica, cuidado de niños/as y la educación como medio de superación. Los Congresos fueron celebrados en diferentes regiones en las siguientes fechas:

- 27 de enero de 2012 - *Congreso Regional de la Montaña: Dialogando con las Mujeres*  
*Universidad Metropolitana, Jayuya*
- 23 de marzo de 2012 - *Congreso Regional del Este-Sureste: Dialogando con las Mujeres*  
*Universidad El Turabo, Naguabo*
- 28 de septiembre de 2012 - *Congreso Regional Metropolitano: Dialogando con las Mujeres*  
*Teatro Braulio Castillo, Bayamón*

El Consejo Consultivo realizó un total siete (7) reuniones llevadas a cabo en unas facilidades otorgadas por la Oficina de la Procuradora de las Mujeres. Todas ellas con el fin de discutir todos los asuntos relacionados a la mujer en las siguientes fechas:

- 29 de junio de 2012
- 15 de agosto de 2012
- 5 de septiembre de 2012
- 10 de septiembre de 2012
- 10 de octubre de 2012
- 30 de noviembre de 2012
- 14 de diciembre de 2012

# Comisión para la Erradicación de la Violencia Doméstica (CNEV)

La OPM creó la Comisión Nacional para la Erradicación de la Violencia Doméstica, Agresión Sexual y el Acecho hacia las Mujeres (CNEV), el 7 de noviembre de 2001. La CNEV tiene como objetivo promover la comunicación entre Organizaciones No Gubernamentales (ONG's) y las Agencias Gubernamentales (AG's), identificar y evaluar dificultades y fallas, garantizar servicios de representación legal, intercesoría legal y psicosociales ofrecidos a las mujeres víctimas/sobrevivientes de violencia doméstica, abuso sexual y acecho, entre otros.

CNEV se divide por diferentes sub-comités regionales, los cuales fueron creados a partir de la localización de los servicios de las organizaciones de base comunitaria bajo los fondos del Programa STOP VAW. Como resultado se crearon cinco (5) comités: Oeste, Nor-Centro, Metropolitana, Este y Sur-Centro.

La OPM realizó un total de ocho (8) reuniones de la CNEV dirigidas a identificar las dificultades y barreras que impiden la atención inmediata, respuesta coordinada multisectorial, discutir e identificar estrategias de prevención sugeridas por los diversos sectores llamados a atender la seguridad y apoyo para las víctimas/sobrevivientes en las siguientes fechas:

Reunión	Fecha	Lugar
CNEV Región Noroeste	22 de febrero de 2012	CAPROMUNI, Arecibo
CNEV Región Este	24 de febrero de 2012	Municipio de Caguas
CNEV Región Sur-Centro	28 de febrero de 2012	Teatro La Perla, Ponce
CNEV Regionales	2 de marzo de 2012	Salón Luis Capetillo, OPM
CNEV Nacional	21 de marzo de 2012	Salón Luisa Capetillo, OPM
CNEV Noroeste	18 de mayo de 2012	CAPROMUNI, Arecibo
CNEV – Implementation Plan	23 y 24 de octubre de 2012	Conrad Hotel Plaza, San Juan

Entre uno de los objetivos y propósitos principales de la CNEV es ser el vehículo para cumplir con el desarrollo del Plan de Implementación Anual de los fondos del Programa STOP Violence Against Women (STOP VAW). Durante el mes de octubre se llevaron a cabo dos (2) reuniones para la planificación y diseño del Plan de Implantación 2013-2015 en donde participaron diferentes organizaciones sin fines de lucro, de base de fe y agencias de gobierno como lo son la Policía de Puerto Rico, el Departamento de Justicia, la Administración de Tribunales y Centro de Víctimas de Violación. Dicho encuentro es parte de los requisitos para cumplir con el Violence Against Woman Act (VAWA 2005).

# *Programa de Supervisión de Órdenes de Protección Municipal "PSORP"*

EL Protocolo para la Supervisión de las Órdenes de Protección consiste en la supervisión directa por parte de los Policías Municipales de cada pueblo con las órdenes de protección de las víctimas de violencia doméstica. El mismo está dirigido a reducir la incidencia de violaciones a las órdenes de protección y su vez se reduce a lo más importe, la protección de las víctimas.

Este protocolo establece procedimientos en respuesta a la política pública del Gobierno en su compromiso de cero tolerancias a la violencia doméstica y de proteger la vida, la seguridad y la dignidad de hombres y mujeres. Además, reconoce que la violencia doméstica atenta contra la integridad de la familia y de sus miembros y constituye una seria amenaza a la estabilidad y a la preservación de la convivencia civilizada de nuestro pueblo. Este a su vez ayuda a propiciar el desarrollo, establecimiento y fortalecimiento de remedios eficaces para ofrecer protección y ayuda a las víctimas.

Dentro de los objetivos que tiene este protocolo están:

- Reducir la reincidencia de la violencia doméstica en los Municipios.
- Lograr una reducción en las violaciones de órdenes de protección emitidas a favor de las víctimas sobrevivientes de violencia doméstica.
- Optimizar la atención, manejo y posterior implantación de la Ley.
- Identificar cualquier incumplimiento en el manejo de los casos de las víctimas sobrevivientes de violencia doméstica.
- Fomentar el establecimiento de redes de apoyo multisectoriales en beneficio y protección de las víctimas sobrevivientes de violencia doméstica.
- Facilitar el acceso a servicios de apoyo y seguridad para las víctimas sobrevivientes de violencia doméstica.

Durante este pasado año 2012 la Oficina de la Procuradora de las Mujeres estableció el Programa de Supervisión de Órdenes de Protección en los siguientes Municipios:

Yauco – 16 de enero de 2012

Barceloneta – 19 de septiembre de 2012

A partir del establecimiento del programa en estos Municipios, la OPM adiestró a los miembros de la Policía Municipal:

Municipio	Cantidad de Actividades	Personal Impactado
Yauco	Tres (3)	137 Policías Municipales
Barceloneta	Tres (3)	35 Policía Municipales

# Situación Fiscal y Aspectos Financieros de la OPM 2012

## Presupuesto Año Fiscal 2012-2013

### A. Presupuesto Funcional del Fondo General

1. Resolución Conjunta del Presupuesto General - El Presupuesto Recomendado Consolidado por la Oficina de Gerencia y Presupuesto para la operación de la Oficina de la Procuradora de las Mujeres para el Año Fiscal 2012-2013 asciende a **\$7,266 millones**.

El desglose de esta cantidad es el siguiente:

	<b>Año Fiscal 2012-2013</b>	<b>Año Fiscal 2011-2012</b>	<b>Diferencias</b>
Resolución Conjunta Presupuesto General	\$2,211	\$2,242	\$-31
Asignaciones Especiales	3,100	3,800	-700
Fondos Federales	1,955	2,037	-82
Otros Ingresos		1,000	-1,000
Fondos ARRA		276	-276
Total	\$7,266	\$9,355	\$2,089

La Resolución Conjunta del Presupuesto General es de **\$2,211** (dos millones doscientos once mil). Así también, el presupuesto contiene recursos como lo son: **\$3,100** (tres millones cien mil) en Asignaciones Especiales y **\$1,955** (un millón novecientos cincuenta y cinco) en fondos federales STOP VAW, Sexual Assault y Fondos VOCA estatal. De los **\$3,100** (tres millones cien mil), **\$2,100** (dos millones cien mil) son dirigidos a fomentar la utilización de Grilletes

Electrónicos y del Sistema de Posicionamiento Global GPS y **\$1,000** para las entidades sin fines de lucro que ofrecen apoyo a las mujeres maltratadas y víctimas de violencia doméstica.

El presupuesto 2012-13 le permitió a la Oficina de la Procuradora de las Mujeres cumplir con el pago de salarios al personal de nuestra oficina y atender las obligaciones de pago por servicios prestados por las agencias gubernamentales, organizaciones sin fines de lucro (ONG's) y entidades a las cuales les asignamos fondos. Los recursos adicionales que tendrá nuestra agencia irán dirigidos a cumplir con la política pública establecida contra la violencia doméstica.

A continuación presentamos un resumen por concepto de gastos contra los fondos provenientes del Presupuesto General.

**A. Nómina y costo relacionado** **\$1,521,000**

Estos recursos asignados cubrieron los sueldos y beneficios marginales según correspondan en Ley. Actualmente nuestra agencia cuenta con un total de 42 empleados/as. De éstos, nueve (9) son pagados con fondos federales, (2) sufragados por la cuenta de ingreso y el remanente es sufragado por el Fondo General.

**B. Facilidades y pagos por servicios** **\$34,000**

Con dicha cantidad sufragamos los gastos asociados a servicios de teléfonos, celulares (números de emergencia 24 horas en la OPM y en las entidades y agencias) y el pago de combustibles lubricantes.

**1. Servicios de Celulares** **\$8,000**

Esta partida sufragó la línea de orientación las 24 horas además de sufragar tres (3) "PDA's".

**2. Servicios de teléfonos** **\$19,000**

Cubrió el uso de sistema telefónico, utilizando el sistema de código de acceso y restricción de llamadas.

**3. Pago por Servicios de Energía Eléctrica** **\$1,000**

**4. Combustible y Lubricantes** **\$6,000**

Esta partida cubrió los gastos asociados a gasolina y lubricantes para los vehículos asignados a nuestra agencia.

**C. Servicios Comprados** **\$319,000**

Mediante esta asignación nuestra agencia pudo contratar los siguientes servicios:

**1. Servicios prestados** **\$10,000**

En esta partida se contempla los servicios contratados tales como: fumigación, mantenimiento del reloj de asistencia, investigación jurídica, mantenimiento del cuadro telefónico, entre otros.

**2. Primas de fianzas de fidelidad** **\$5,000**

En este concepto se pagó el seguro de automóviles, propiedad y equipos. Además, con estos recursos se sufragaran los diferentes seguros de las actividades que desarrolla nuestra agencia.

**3. Arrendamiento de local** **\$304,000**

Esta partida se utilizó para el pago de renta de nuestra oficina. En el pago de la renta están incluidos los gastos por concepto de agua potable y diez (10) estacionamientos asignados a nuestra oficina.

**D. Gastos de Transportación y Subsistencia** **\$16,000**

Mediante los fondos asignados se cubrieron todos los gastos asociados a los viajes de nuestro personal a realizar gestiones oficiales dentro y fuera de Puerto Rico.

**E. Servicios Profesionales y Consultivos** **\$51,000**

Esta partida se utilizó principalmente para la contratación de una Oficial Examinadora que ha de atender las querellas radicadas. Además, cubrió los costos asociados de Auditoría (Single

Audit) y los gastos asociados a Programas de Ayuda al Empleado (PAE) y servicios de telefonía entre otros.

**F. Otros gastos operacionales** **\$2,000**

Esta partida se utilizará para el pago de cuotas y suscripciones, gastos de agua embotellada, servicios de limpieza y actividades por mandato de ley.

Actividades por mandato de Ley:

En esta partida se contemplaron las siguientes actividades:

- ***Día Internacional de la Mujer***- Se nos asigna la responsabilidad de conmemorarlo bajo la Ley Núm.102 de 2 de junio de 1976.
- ***Día de No Más Violencia Contra las Mujeres***- La Ley Núm.18 de 18 de mayo de 1987 nos asigna la responsabilidad de su conmemoración.
- ***Día Mundial de la Mujer Rural***- La Ley Núm. 98 de 20 marzo de 1999 nos asigna la responsabilidad de cooperar en las actividades programadas.
- ***Congreso anual del Consejo Consultivo***- Ley Núm.20 obliga al Consejo Consultivo a celebrar este congreso.
- ***Mes Contra la Violencia Doméstica***- La Ley Núm.176 de 21 de diciembre de 2001 nos asigna la responsabilidad de realizar actividades.
- ***La Semana de la Mujer***- La Ley Núm. 327 de 16 de septiembre de 2004 nos delega la responsabilidad de actividades conmemorativas.

**G. Materiales y efectos de oficina** **\$22,000**

**1. Materiales de oficina** **\$13,000**

Esta cantidad cubrió los gastos de materiales de oficina y otro material necesario para llevar a cabo nuestras funciones.

**2. Materiales suministros y efectos sanitarios** **\$3,000**

Esta cantidad cubrió la comprar los materiales de limpieza que son utilizados en nuestra agencia, como por ejemplo: papel sanitario, líquido de limpieza, entre otros.

**3. Alimentos** **\$3,000**

Esta partida cubrió los gastos de merienda como parte de las actividades, reuniones oficiales relacionado a los acuerdos colaborativos y grupos de trabajo de acuerdo a nuestra ley habilitadora.

**4. Materiales, Suministros y Piezas N/C** **\$3,000**

Esta partida cubrió la adquisición de suministros de primeros auxilios, materiales de construcción que no cuente con objeto de gasto.

**H. Anuncios y pautas** **\$246,000**

Nuestra ley habilitadora nos ordena a realizar campañas de sensibilidad y orientación a la población que atendemos. La Oficina estará realizando alianzas con diferentes agencias gubernamentales para trabajar en conjunto estas campañas educativas. Cabe señalar que cuando hay campañas educativas en los medios las llamadas en la línea de orientación aumentan.

Resumen por concepto de gastos Presupuesto 2012-2013

<b>Presupuesto operativo por concepto</b>	<b>%</b>	<b>Total</b>	<b>RC Presupuesto General</b>	<b>Asignaciones Especiales</b>	<b>Fondos Federales</b>
<b>Nómina y costos relacionados</b>	26	\$1,904	\$1,521	-	\$383
<b>Facilidades y pagos por servicios públicos</b>	.01	50	34	-	16
<b>Servicios comprados</b>	.05	336	319	-	17
<b>Donativos, subsidios y distribuciones</b>	34	2,459	-	1,000	1,459
<b>Gastos de transportación</b>	0	20	16	-	4
<b>Servicios profesionales</b>	2	105	51	-	54
<b>Otros gastos operacionales</b>	0	7	2	-	5
<b>Compra de equipo</b>	0	8	-	-	8
<b>Materiales y suministros</b>	0	27	22	-	5
<b>Anuncios y pautas en Medios</b>	.03	250	246	-	4
<b>Asignaciones Englobadas</b>	29	2,100	-	2,100	0
<b>Total Presupuesto Recomendado</b>	<b>100</b>	<b>\$7,266</b>	<b>\$2,211</b>	<b>\$3,100</b>	<b>\$1,955</b>

## 2. Asignaciones Especiales para Gastos de Funcionamiento

Estos fondos fueron dirigidos a organizaciones no gubernamentales y a instituciones públicas que atienden y ofrecen servicios a la diversidad de situaciones y problemas sociales que afectan a las mujeres por razón de género. Hemos apoyado organizaciones con proyectos que ofrecen:

- Vivienda transitoria.
- Servicios de apoyo psicosocial y adiestramiento hacia la autosuficiencia económica.
- Organizaciones con proyectos de prevención e intervención para mujeres sobrevivientes de violencia doméstica, agresión sexual y acecho.
- Proyectos comunitarios que brindan servicios a poblaciones particularmente discriminadas o marginadas como las mujeres inmigrantes, adictas a sustancias controladas y con problemas de salud mental.
- Completamos fondos VAW con el objetivo de desarrollar servicios integrados para estas poblaciones.
- Servicios de monitorias con las salas de emergencia de los hospitales públicos y privados en Puerto Rico para que cumplan con el protocolo y guías de intervención con víctimas de agresión sexual y violencia doméstica del Departamento de Salud.
- Proyectos de prevención de violencia y discrimen contra las mujeres en comunidades de alto riesgo y entre la población joven.
- Servicios Profesionales que van dirigidos a atender la población de víctimas de violencia doméstica, asecho, hostigamiento sexual, talleres educativos, charlas y adiestramientos entre otros.



Periodo Cubierto: julio 2011- junio 2012

<b>ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES</b>	<b>FONDOS OTORGADOS</b>	<b>RESOLUCION</b>
Asociación Puertorriqueña (PROFAMILIA)	\$62,793.76	51/200968/2010
Casa de la Bondad, Inc.	50,794.00	51/2009 68/2010
Casa Pensamiento de Mujer del Centro, Inc.	42,804.89	51/2009 68/2010
Centro Cristiano Hija de Jairo, Inc.	36,208.40	51/2009 68/2010
Centro de la Mujer Dominicana, Inc.	50,000.00	51/2009 68/2010
Centro Mujer y Nueva Familia, Inc.	39,339.11	51/2009 68/2010
Clínica de Salud Mental de la Comunidad, Inc.	64,680.00	51/2009 68/2010
Facultad Eugenio Maria de Hostos	54,908.92	51/2009 68/2010
FUNDESCO - Hogar la Piedad	67,000.00	51/2009 68/2010
Hogar Nueva Mujer Santa María de la Merced, Inc.	32,248.20	51/2009 68/2010
Hogar Ruth, Inc.	54,000.00	51/2009 68/2010
Envejecer en Armonía	50,000.00	56/2008
Instituto del Hogar Celia y Harris Bunker, Inc.	64,596.21	51/2009 68/2010
Instituto Pre-Vocacional (CAPROMUNI)	128,116.84	51/2009 68/2010
Oficina Promoción y el Desarrollo Humano (OPDH)	43,428.00	51/2009 68/2010
Proyecto Matria, Inc.	216,000.00	51/2009 68/2010
Taller Salud, Inc.	58,645.36	51/2009 68/2010
Travelers Aid of Puerto Rico	33,242.70	51/2009 68/2010
Municipio de Arecibo (Casa Protegida Luisa Capetillo)	41,732.08	51/2009 68/2010
Casa la Providencia	44,505.89	51/2009 68/2010
Casa Protegida Julia de Burgos	38,121.00	51/2009 68/2010
<b>SUB TOTAL</b>	<b>\$1,273,165.36</b>	
<b>ENTIDADES GUBERNAMENTALES E INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS</b>	<b>FONDOS OTORGADOS</b>	<b>RESOLUCION</b>
UPR - Recinto de Humacao (UPRH)	65,459.00	51/2009
UPR - Recinto de Carolina	28,387.29	68/2010
Municipio de Caguas	82,200.00	51/2009 68/2010
Municipio de Yauco	38,393.50	68/2010
Departamento de Salud (CAVV)	53,280.00	51/2009 68/2010
<b>SUB TOTAL</b>	<b>267,719.79</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>\$1,540,885.15</b>	

Nuestra agencia se encuentra en el proceso de evaluación de propuestas para la nueva otorgación de Asignaciones Especiales para el año fiscal 2013-2014 por la cantidad de **\$1,400,000.00**.

## Gastos Ineludibles

Descripción	Base Legal
Día Internacional de la Mujer	Ley 102 - 1976
Día de no más Violencia contra las Mujeres	Ley 18 – 1987
Día Mundial de la Mujer Rural	Ley 98 – 1999
Congreso Anual del Consejo Consultivo	Ley 20 – 2001
Mes Contra la Violencia Doméstica	Ley 176 - 2001
Semana de la Mujer	Ley 327 - 2004
Aumento del Sistema de Retiro	Ley 116 - 2011
Ley del Programa de Incentivos, Retiro y Readiestramiento	Ley 70 – 2010

## B. Fondos Federales

Concepto de Gastos	STOP VAW	VOCA*	TOTAL
<b>Nómina y Costos Relacionados</b>	\$240,000	\$143,000	\$383,000
<b>Facilidades y Pagos por Servicios</b>	16,000		16,000
<b>Servicios Comprados</b>	17,000		17,000
<b>Donativos, Subsidios y otras Contribuciones</b>	1,459,000		1,459,000
<b>Gastos de Transportación y Subsistencia</b>	3,000	1,000	4,000
<b>Servicios Profesionales</b>	54,000		54,000
<b>Otros Gastos</b>	5,000		5,000
<b>Materiales y Suministros</b>	5,000		5,000
<b>Compra de Equipo</b>	8,000		8,000
<b>Anuncios y Pautas en Medios</b>	4,000		4,000
<b>Total</b>	<b>\$1,811,000</b>	<b>\$144,000</b>	<b>\$1,955,000</b>
*Requiere Pareo Local de un 20% del Total de la Propuesta.			

A través de diversas propuestas de los Departamentos de Justicia Federal y Estatal proyectamos la cantidad de \$1,955,000 a ser utilizados en el año fiscal 2012-2013. Nuestra agencia proyecta las siguientes subvenciones:

**a. Propuesta STOP VAW**

**\$1,955,000**

El Departamento de Justicia federal asignó los fondos de Programa STOP VAW mediante fórmula. También se utilizó para el gasto de nómina de cinco (5) empleados/as y los diferenciales de la línea de orientación 24/7. Los mismos fueron para desarrollar y fortalecer la respuesta del sistema de justicia criminal en los casos de violencia doméstica, agresión sexual, acecho y violencia en cita; aumentar y fortalecer los servicios a víctimas/sobrevivientes de estos delitos. Estos fondos fueron distribuidos al Departamento de Justicia, Policía de Puerto Rico, Oficina de Administración de los Tribunales y a las Organizaciones No Gubernamentales.

**b. Propuesta VOCA**

**\$144,000**

Los fondos del *Victims of Crime Act* (VOCA) son fondos federales competitivos distribuidos por el Departamento de Justicia estatal. También se utiliza para sufragar los gastos de nómina y gasto viajes a nivel estatal. Estos fondos se utilizaron para la orientación, intervención en crisis y la coordinación de servicios a sobrevivientes de violencia doméstica, agresión sexual y acecho. Además, apoyan los servicios que se ofrecen desde la División de Orientación y Coordinación de Servicios de la OPM.

**La Oficina de la Procuradora de las Mujeres como medida de una sana administración pública, finalizó con un presupuesto balanceado para el año fiscal 2011-2012. De la misma manera, aseguramos que finalizaremos con un presupuesto balanceado durante este corriente año fiscal 2012-2013. Además, Certifica que no tiene deudas acumuladas con ninguna agencia gubernamental y tampoco con suplidores al 31 de diciembre de 2012.**

# Comentarios Finales

Durante los pasados dos años hemos trabajado arduamente combatiendo el mal de la violencia doméstica impulsando iniciativas y proyectos con los que hemos logrado avances significativos, como lo son:

1. La aprobación de sobre 15 piezas legislativas de avanzada de las cuales tres fueron a iniciativa de la OPM. De esta manera, fortalecimiento los servicios de apoyo y protección a la mujer, entre ellas;
  - Que la mujer víctima/sobreviviente declare en ausencia de público.
  - Que se tipifique que la muerte por violencia doméstica como delito de primer grado.
  - Que se aumente la pena para los delitos de agresión sexual.
  - Los Global Positioning System (GPS) para casos de violencia doméstica.
  - La orden de protección informada.
  - Que cada municipio tenga una Oficina de Asuntos de la Mujer.
  - Que las mujeres declaren en ausencia de público los asuntos relacionados con los incidentes de violencia doméstica.
  - Un programa de desvío para el hombre sin tener que radicar cargos criminales.
2. La creación de una Oficina Regional en Ponce de la OPM en conjunto con el Municipio de Ponce.
3. Se fortaleció y re-enfocó la línea de orientación al crear el Centro de Respuesta Integrada de Apoyo y Servicio a las Mujeres conocido por sus siglas como “CRIAS”, la cual juega un papel fundamental para las mujeres de Puerto Rico, ya que representa la herramienta con la que la oficina recibe, atiende múltiples necesidades y problemáticas que enfrentan las mujeres. Al iniciar nuestra gestión contaba con tan solo tres (3) Trabajadoras Sociales, ahora contamos con ocho (8) Trabajadoras Sociales, una (1) Técnica

Psicosocial, una (1) Técnica de Investigación y una (1) Agente de la Policía de Puerto Rico. Representando un aumento de sobre 2,000 llamadas de ayuda y 600 más de los colaterales, familiares y amigos.

4. Hemos realizado intensas campañas de orientación las cuales ha logrado impactar a toda la isla, tales como Ser Caballero Nunca Pasa de Moda con el portavoz Gilberto Santa Rosa y la campaña “Enfría tus impulsos, la comunicación es la clave”.
5. Aumentamos la fiscalización y orientación de agencias públicas y privadas, con el propósito de agilizar resultados hacia la erradicación del discrimen y la opresión en contra de las mujeres.
6. Se han firmado acuerdos colaborativos con varias entidades privadas y agencias gubernamentales para facilitar el acceso de las mujeres a los servicios de apoyo y protección.
7. La empresa privada se ha unido a esta jornada, tan reciente como el pasado año, la Oficina de la Procuradora realizó un acuerdo junto a la Asociación de Industriales de fábricas de hielo para la implantación de una campaña de orientación masiva contra la violencia doméstica, la cual se ha difundido en toda la isla teniendo un impacto de 30 a 40 millones de pautas.
8. De igual forma se han unido empresas como Walmart, Best Buy, AVON al igual que agencias del gobierno como la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción (AMSCCA) y el Departamento de Educación, para atacar este mal desde varias plataformas.
9. Se implementó del Protocolo de Supervisión de Órdenes de Protección (PSORP) con el propósito de ofrecer una herramienta adicional a las féminas que han obtenido órdenes de protección. Se adiestraron Policías Municipales y sobre 5,000 Policías y Cadetes en el manejo de los casos de violencia doméstica. De igual forma, la OPM ha logrado impactar mediante rondas de seminarios para orientar a los/as empleado/as municipales sobre el protocolo de violencia doméstica en el lugar de trabajo.
10. Hemos logrado diversificar e impactar el ambiente universitario al firmar un acuerdo colaborativo con el Sistema Universitario Ana G. Méndez en el cual el (SUAGM) facilitará y promoverá el acceso de las servicios de la OPM a la vez, se compromete a destacar recursos humanos para estos propósitos.

11. La implantación de la tecnología del GPS (Global Positioning System) en el monitoreo de agresores, mediante el sistema de satélite con el que logramos tener conocimiento de la ubicación del acusado en todo momento para la protección de las víctimas. Desde la implementación a mediados del año 2011 hasta el 31 de agosto, la OSAJ cuenta con 422 acusados/as con el sistema de grilletes electrónicos y GPS instalados cuyo costo es sufragado por nuestra agencia para el sustento y desarrollo de este programa asignándole en dos (2) años, tres (3,000,000) millones de dólares.
12. Se creó el Protocolo para el Manejo de Violencia entre Parejas Jóvenes en coordinación con el Departamento de Educación.

En el aspecto económico entre el año pasado y el presente, la Oficina de la Procuradora de las Mujeres ha subvencionado con asignaciones de fondos federales ascendentes a \$3,630,817 a las organizaciones no gubernamentales y agencias gubernamentales tales como la Policía de Puerto Rico, el Departamento de Justicia y la Administración de Tribunales.

De igual forma, se asignaron entre el año 2011-12 y el corriente 2012-13, se asignaron \$4,221,172 millones de dólares en asignaciones especiales a sobre veinte y siete (27) organizaciones sin fines de lucro para los servicios de prevención, seguridad y asesoría emocional a las víctimas, la que forma parte integral de la rehabilitación de nuestras mujeres maltratadas. Aun así, mientras una mujer sufra del maltrato, no será suficiente. La prevención de la violencia contra la mujer, debe ser una meta a conseguir por parte de todos y cada uno de los sectores sociales que trabajan en la comunidad. Esta meta sólo se alcanzará con el firme propósito y la voluntad política, social y colectiva que impulsen iniciativas de prevención.

Aprendamos a escuchar a la víctima de forma activa. Démosle visibilidad al problema, evitando el silencio, pues el silencio no evita la violencia. Solo la sensibilización social frente a la violencia, provocará una mayor divulgación, la toma de conciencia y una actitud de rechazo y sanción social ante la situación. Vigilemos las conductas propias para que las que se utilicen transmitan respeto e igualdad. Cuidemos el lenguaje sexista. Demos importancia a las agresiones verbales veladas y, sobre todo, a nuestro pensamiento cuando nos sentimos superiores o

inferiores. Incorporemos actividades dirigidas a la prevención de la violencia y la promoción de la convivencia saludable en los distintos contextos y programas de trabajo.

## **RECOMENDACIONES Y SOLICITUDES PARA LA CONTINUA Y EFICAZ PROTECCION DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES**

- En virtud de las experiencias obtenidas y del trabajo arduo pero gratificante en la lucha contra la violencia a la mujer solicitamos del gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico representado por el gobernador Hon. Alejandro García Padilla un compromiso público con destinar los recursos fiscales, programáticos y administrativos necesarios a nuestra Oficina para fortalecer la lucha por los derechos de las mujeres.
- Solicitamos que mediante Orden Ejecutiva la directriz del Gobernador para que todas las agencias cumplan con las directrices de desarrollar programas para lograr la igualdad de las mujeres en las condiciones de trabajo, entiéndase la Ley 11-2009.
- Se emita una Orden al Departamento de Educación para el cumplimiento de la Ley 108-2006 y se incorpore de una vez un currículo de enseñanza dirigido a promover la equidad por género y la prevención de violencia doméstica en el sistema público de educación.
- Se instruya al Departamento del Trabajo y Recursos Humanos una política dirigida a implementar la Ley 11-2009.
- Instruir que los procesos de contratación de recursos especializados en beneficio de las mujeres tengan prioridad en las autorizaciones del personal de la Fortaleza.
- Instruir a los Senadores y Representantes de la Mayoría Parlamentaria dar prioridad a aquellos proyectos los cuales demuestren y ponen en función una política pública de equidad y que nos encaminan a una sociedad más justa y de igualdad para las mujeres. Que tantos proyectos importantes para lograr la igualdad no se queden sin consideración alguna.
- Asignación de mayores recursos fiscales para la distribución de fondos a las organizaciones sin fines de lucro que son las que brindan servicios a las víctimas/sobrevivientes.

- Establecer una política clara contra la violencia a la mujer en todas sus manifestaciones y mayor apoyo y respaldo a nuestra Oficina que le sirve a todas las mujeres en Puerto Rico no importa la raza, etnia, orientación sexual, credo, edad o pensamiento político.

Las mujeres reclaman su derecho a la igualdad y un compromiso genuino de todos los componentes sociales a trabajar para viabilizarlo. *Un alto a la violencia contra la mujer, No más.*



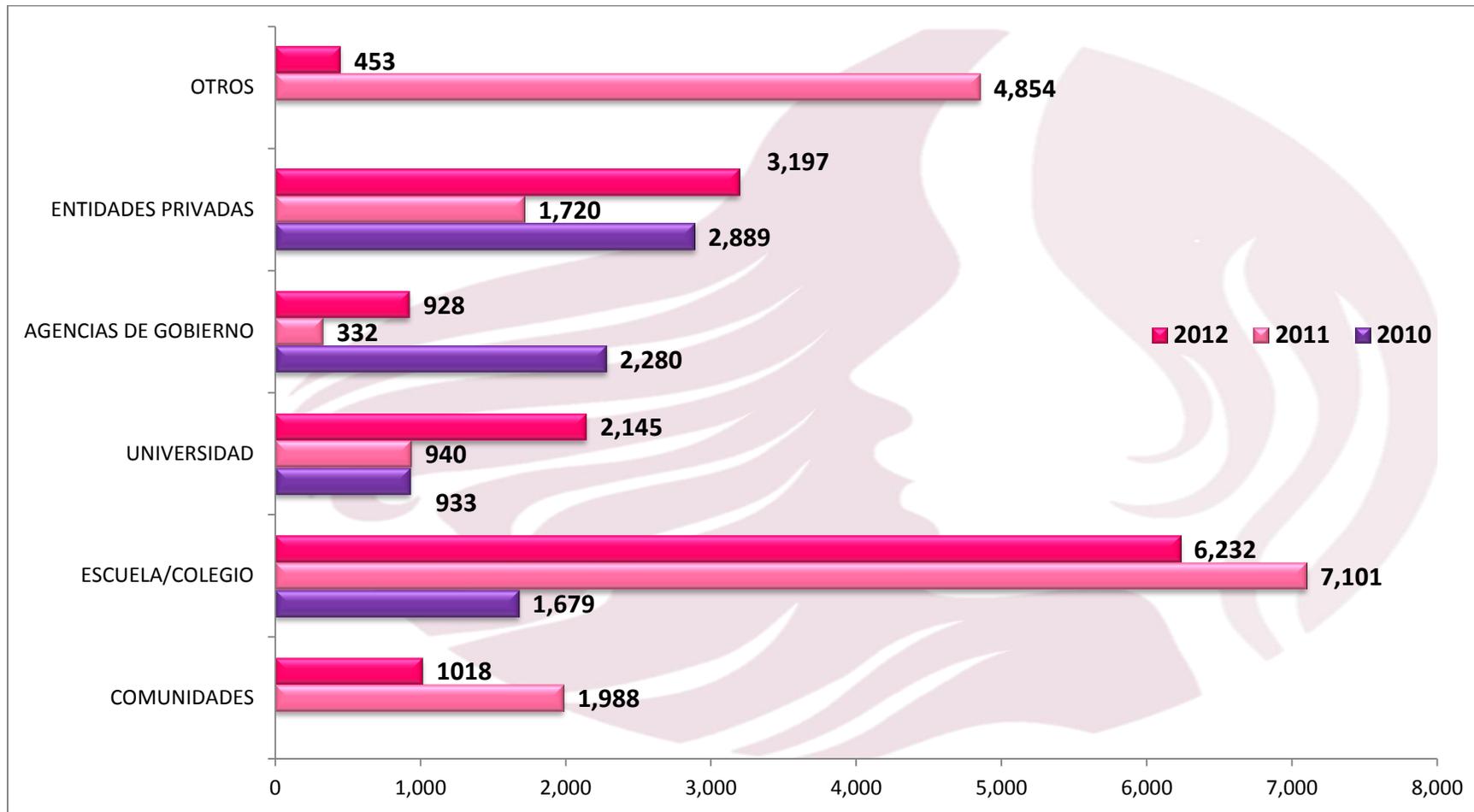
Lcda. Wanda Vázquez Garced  
Procuradora de las Mujeres



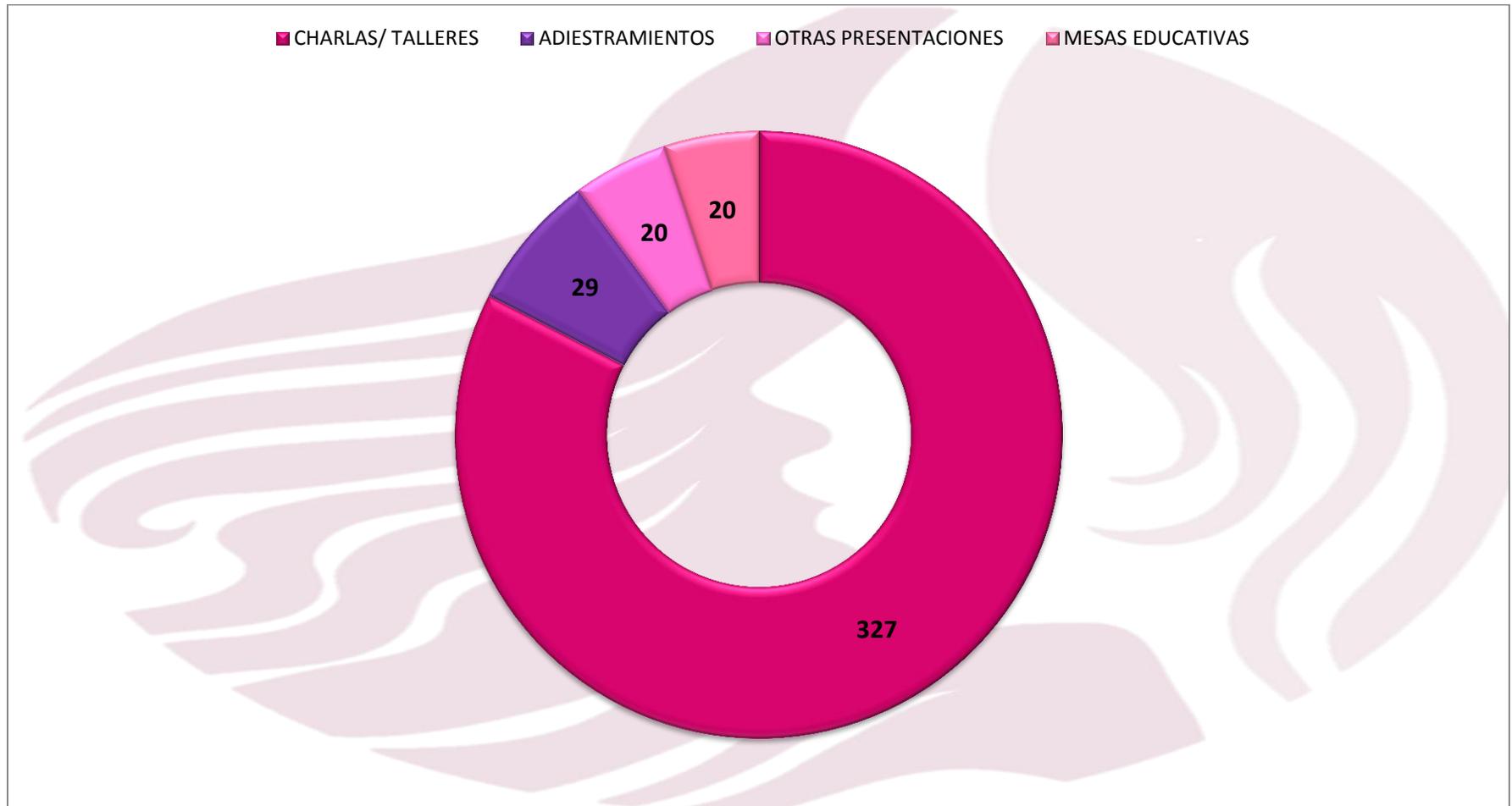
# Gráficas sobre Estadísticas de la OPM 2012



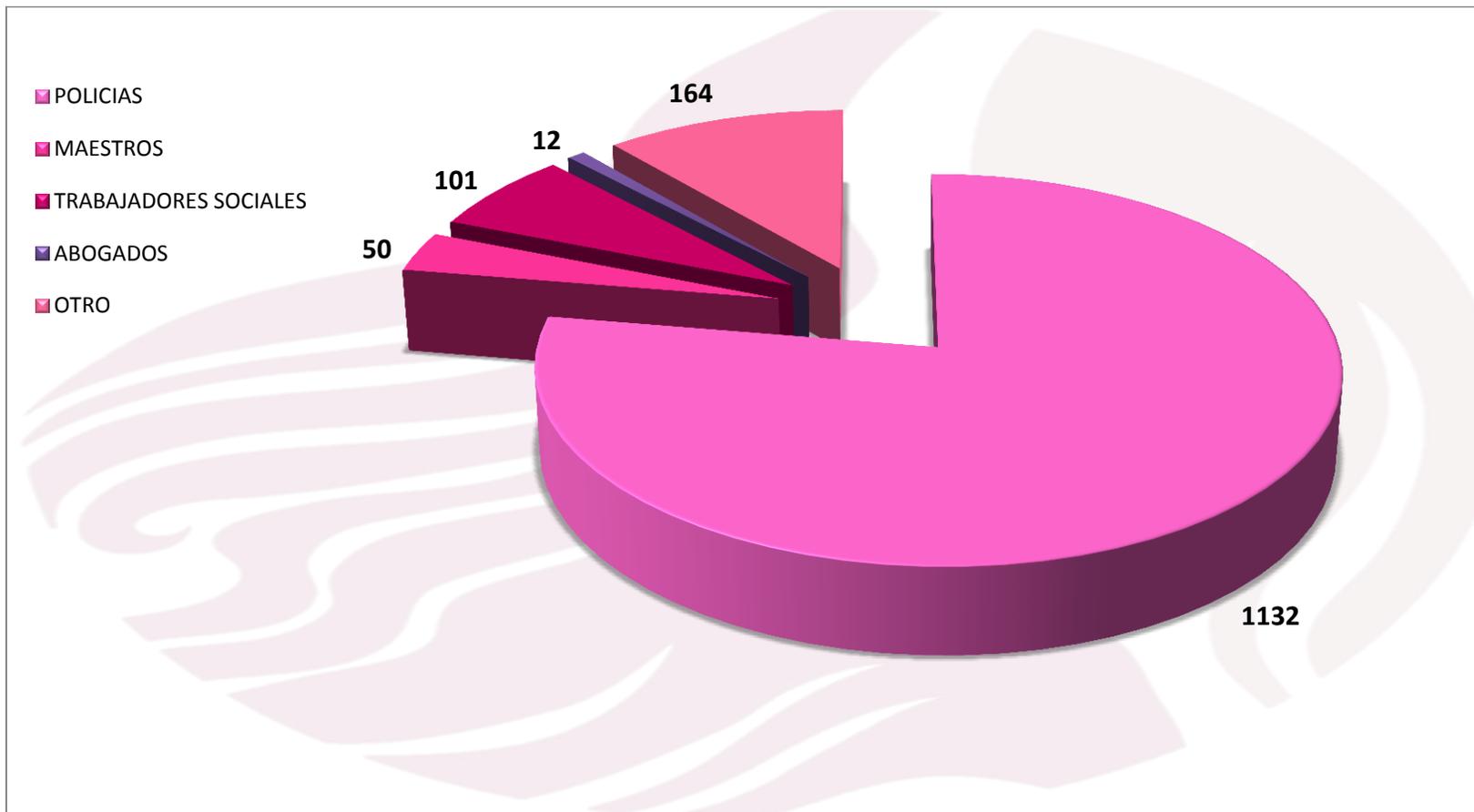
*ROCURADURÍA AUXILIAR DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS DE APOYO*  
*CANTIDAD DE PERSONAS IMPACTADAS POR SECTOR*  
*2010 – DICIEMBRE 2012*



*PROCURADURÍA AUXILIAR DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS DE APOYO  
CANTIDAD DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS OFRECIDAS  
ENERO – DICIEMBRE AÑO 2012*

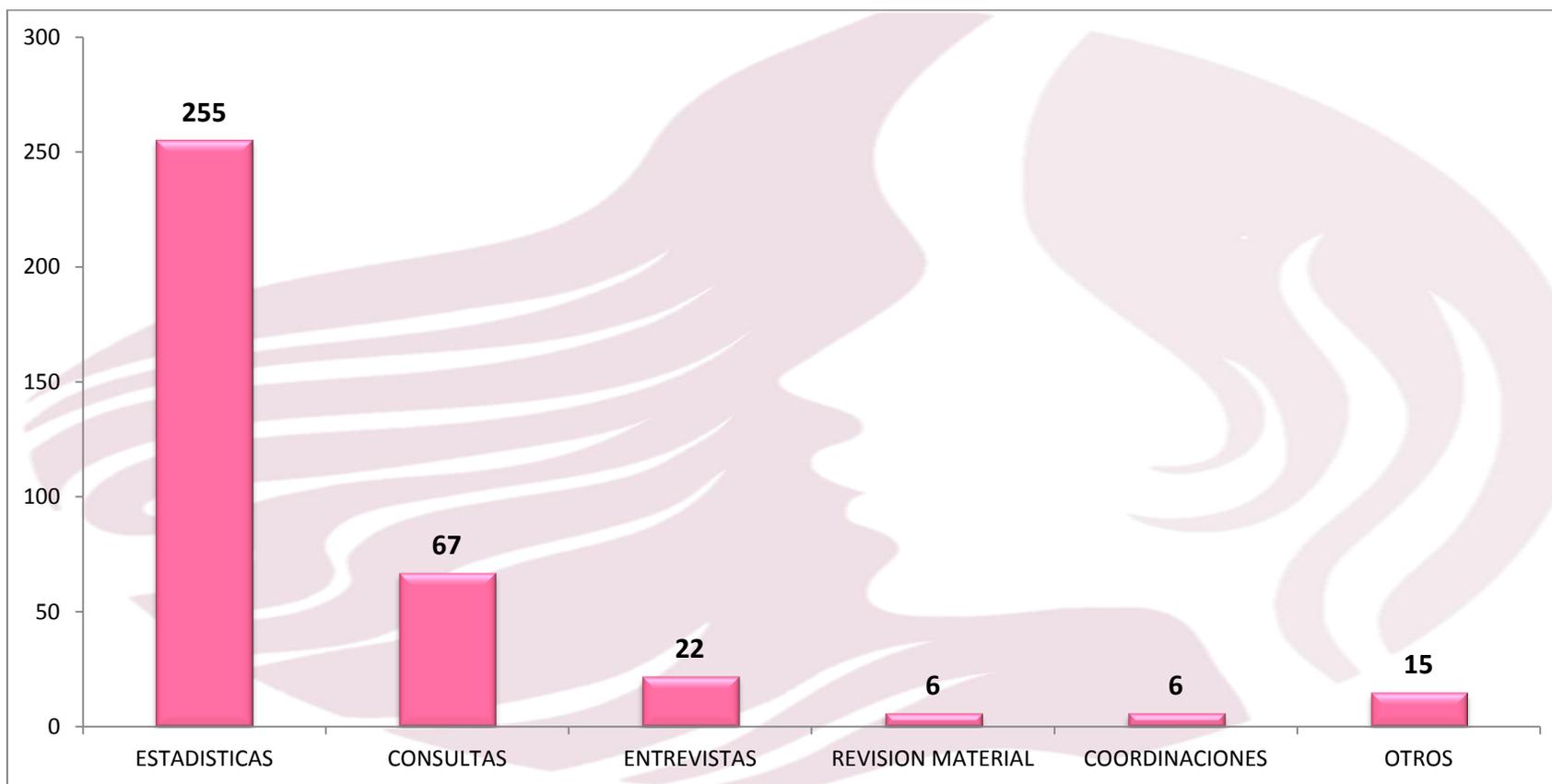


*PROCURADURÍA AUXILIAR DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS DE APOYO  
PROFESIONALES ADIESTRADOS  
ENERO - DICIEMBRE 2012*

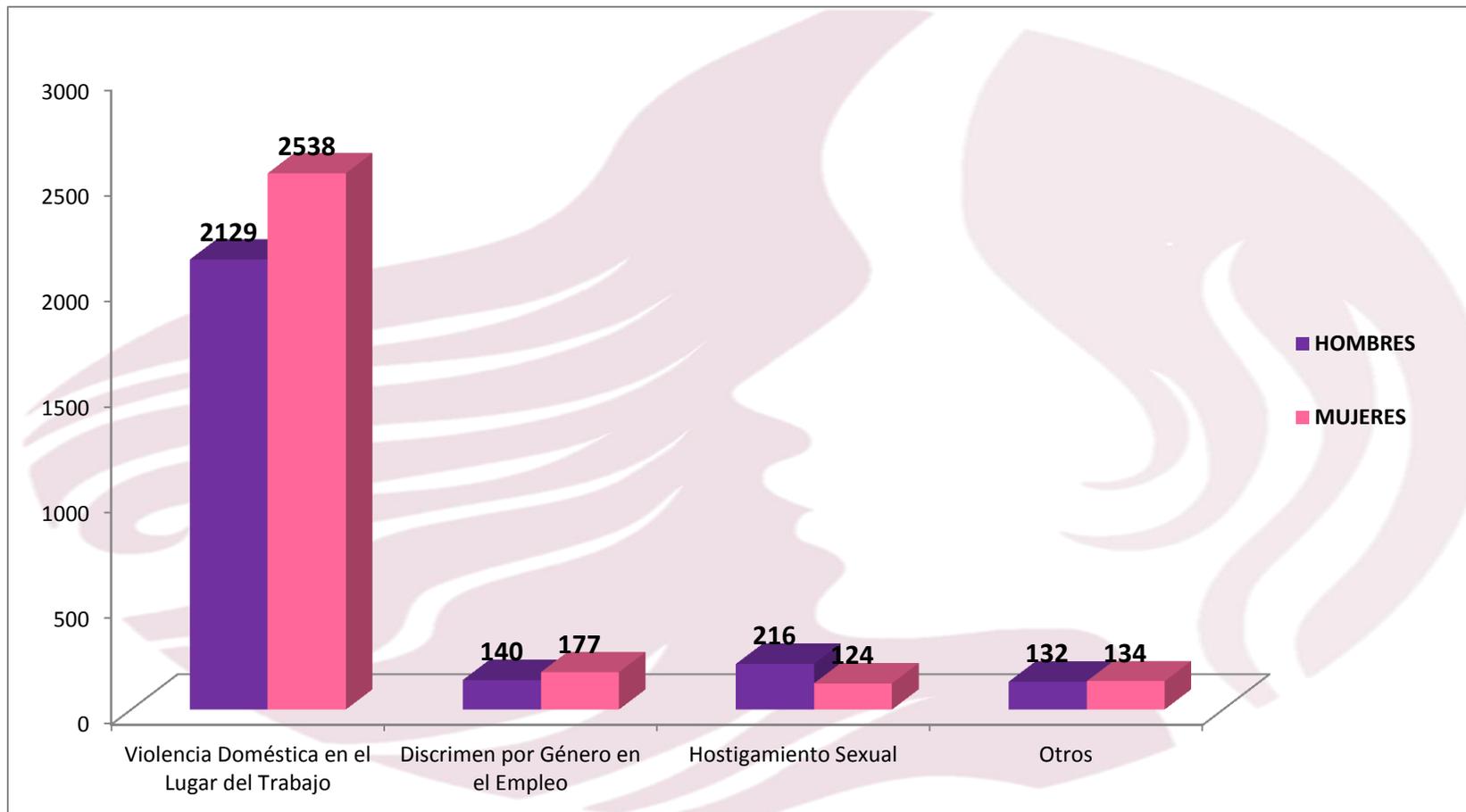




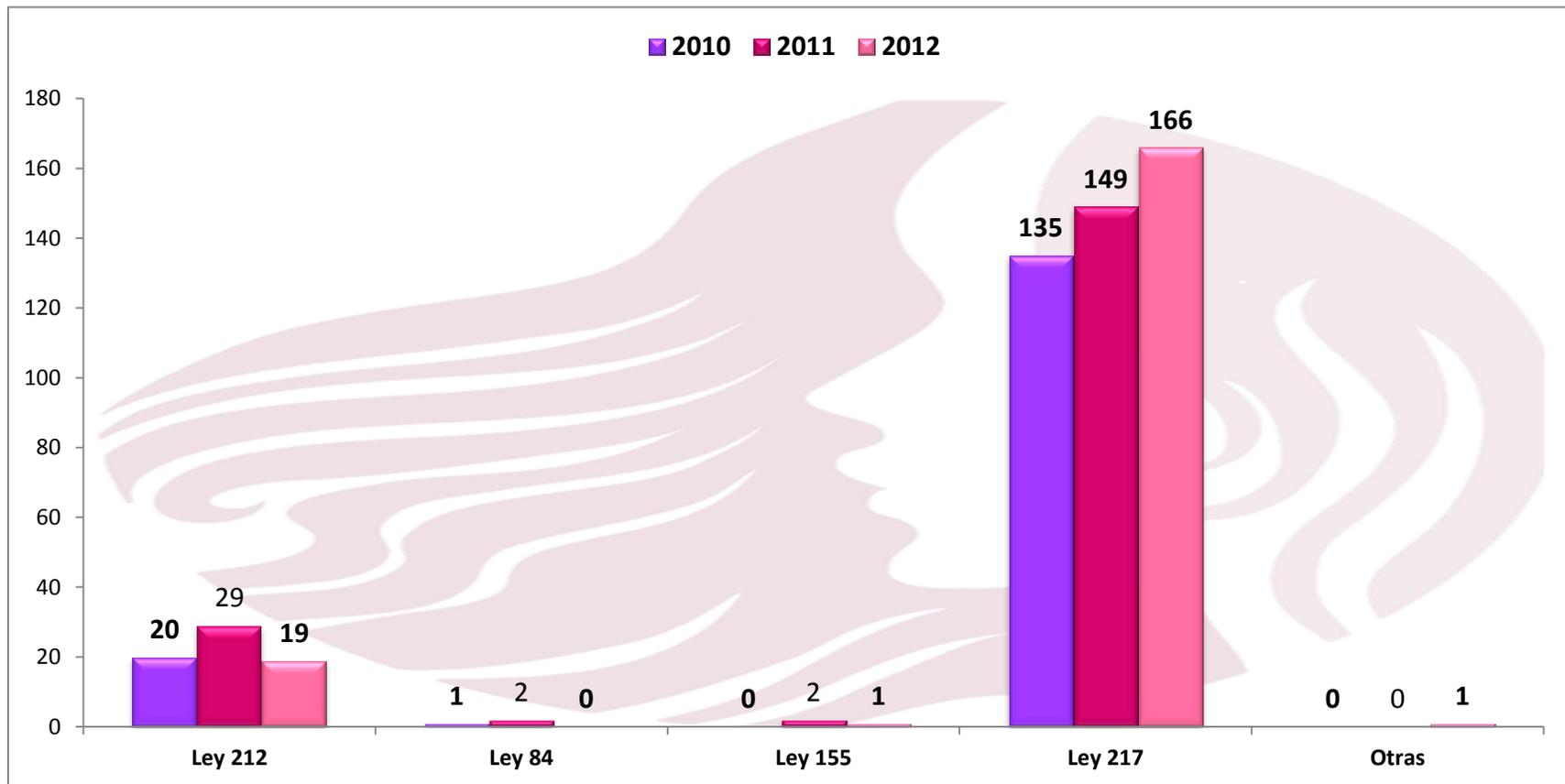
*PROCURADURÍA AUXILIAR DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS DE APOYO  
CANTIDAD DE ORIENTACIONES OFRECIDAS  
ENERO – DICIEMBRE AÑO 2012*



*DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN, FISCALIZACIÓN Y ACCIÓN AFIRMATIVA  
CANTIDAD DE PERSONAS IMPACTADAS EN ACTIVIDADES EDUCATIVAS  
ENERO – DICIEMBRE 2012*

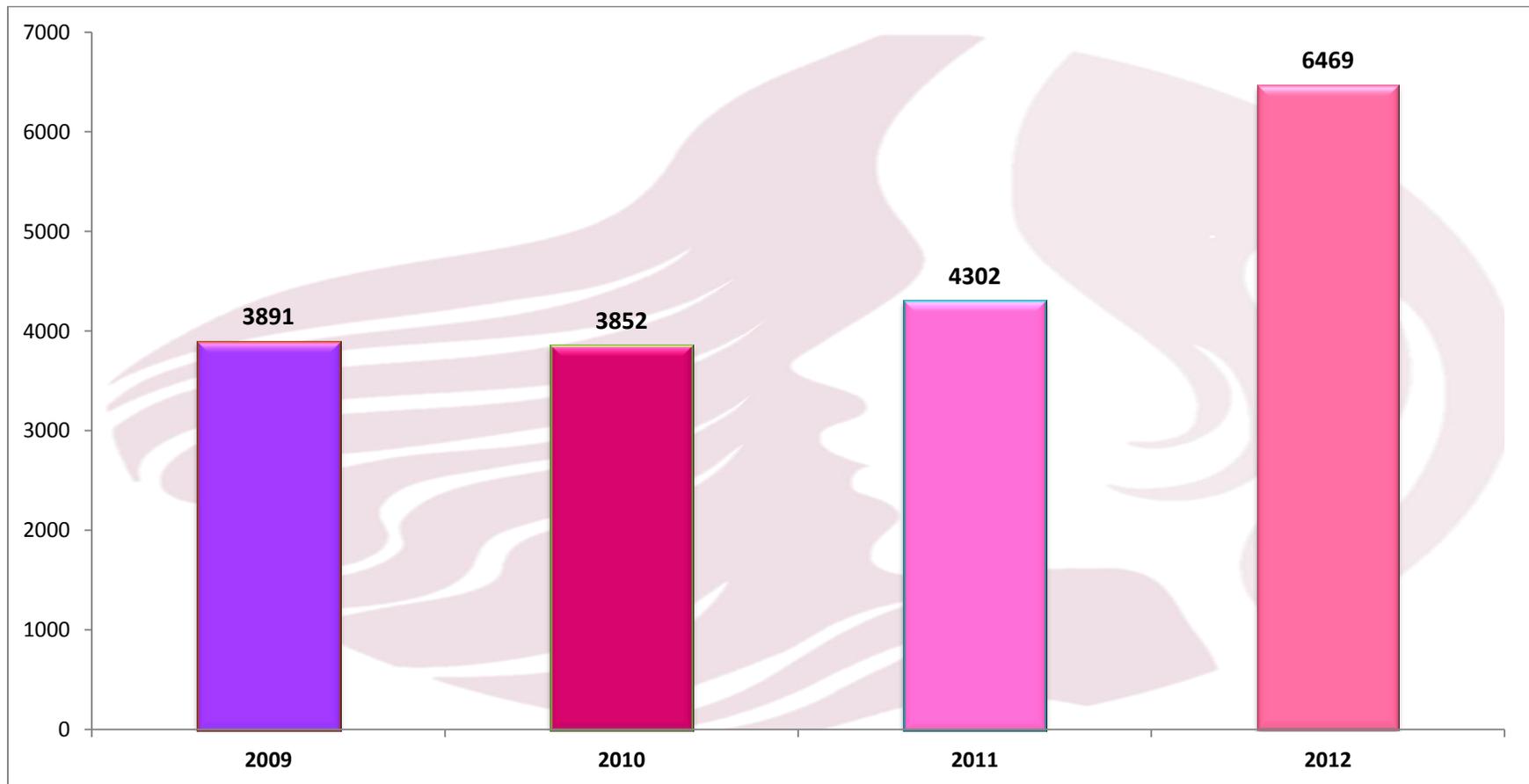


*DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN, FISCALIZACIÓN Y ACCIÓN AFIRMATIVA*  
*CANTIDAD DE ASISTENCIAS TÉCNICAS OFRECIDAS EN MUNICIPIOS, AGENCIAS Y SECTOR*  
*PRIVADO*  
*2009– DICIEMBRE 2012*

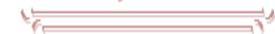
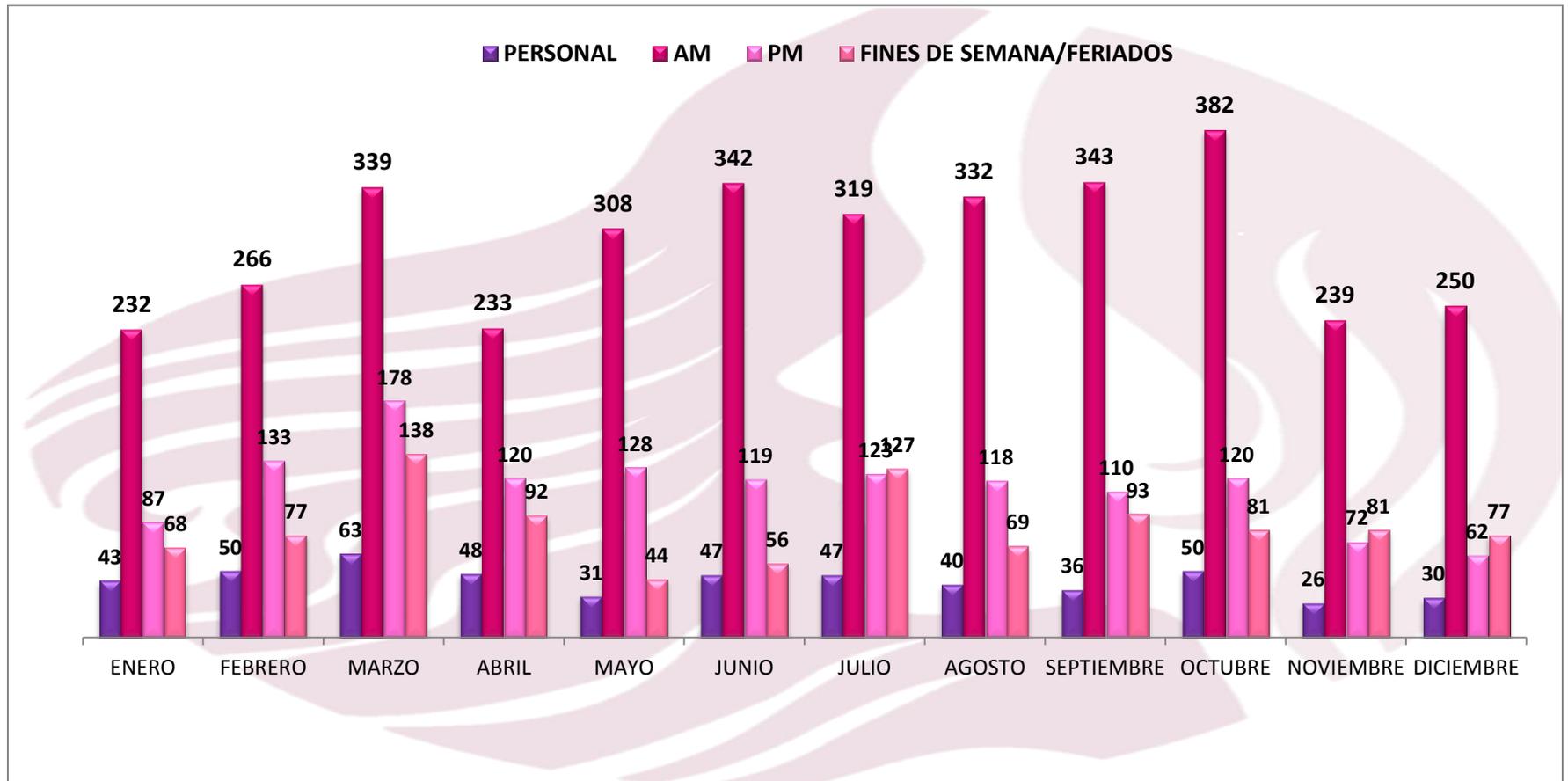




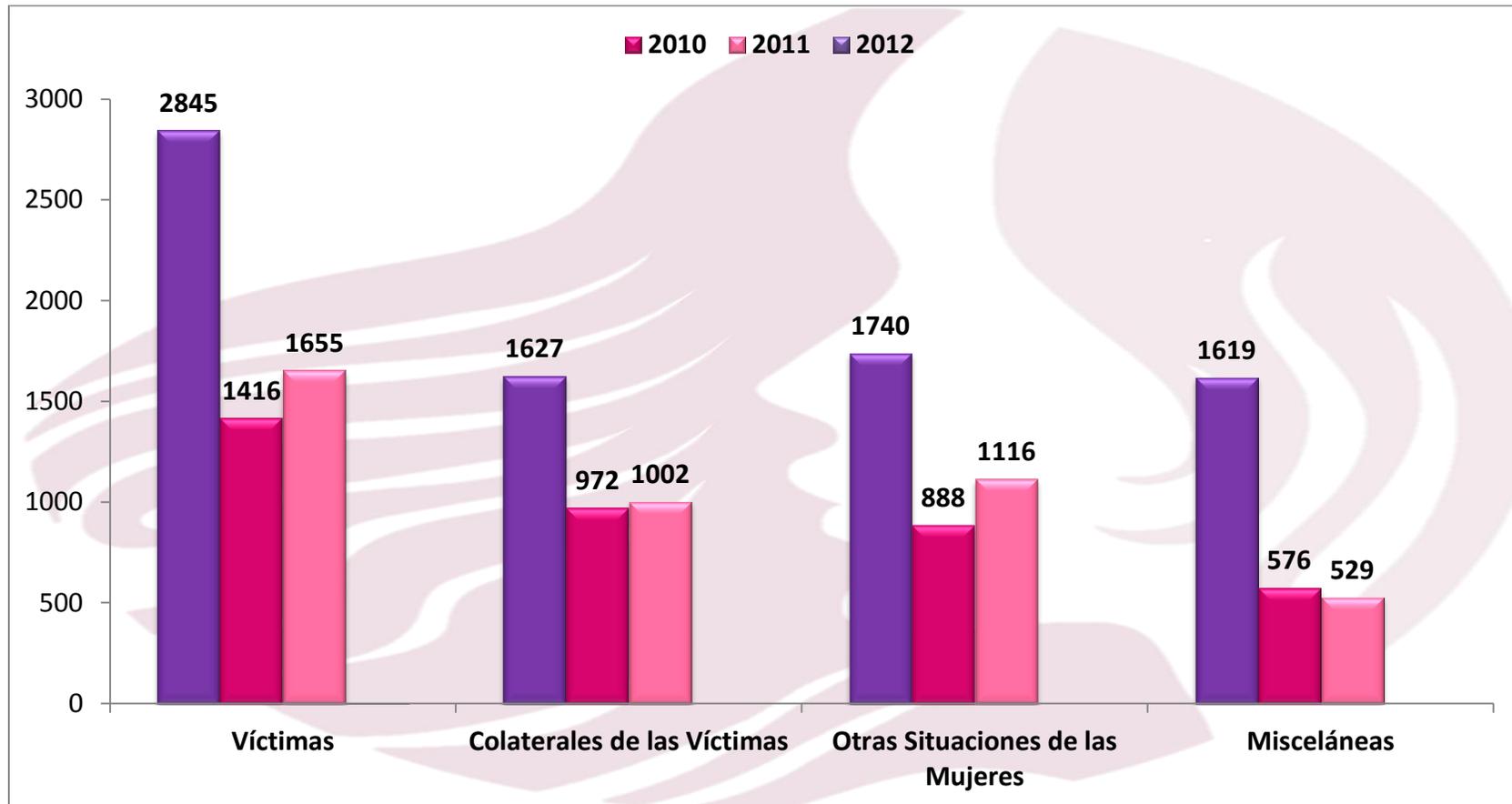
*PROCURADURÍA AUXILIAR DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS DE APOYO  
TOTAL DE PERSONAS ATENDIDAS POR CRIAS  
2009 - DICIEMBRE 2012*



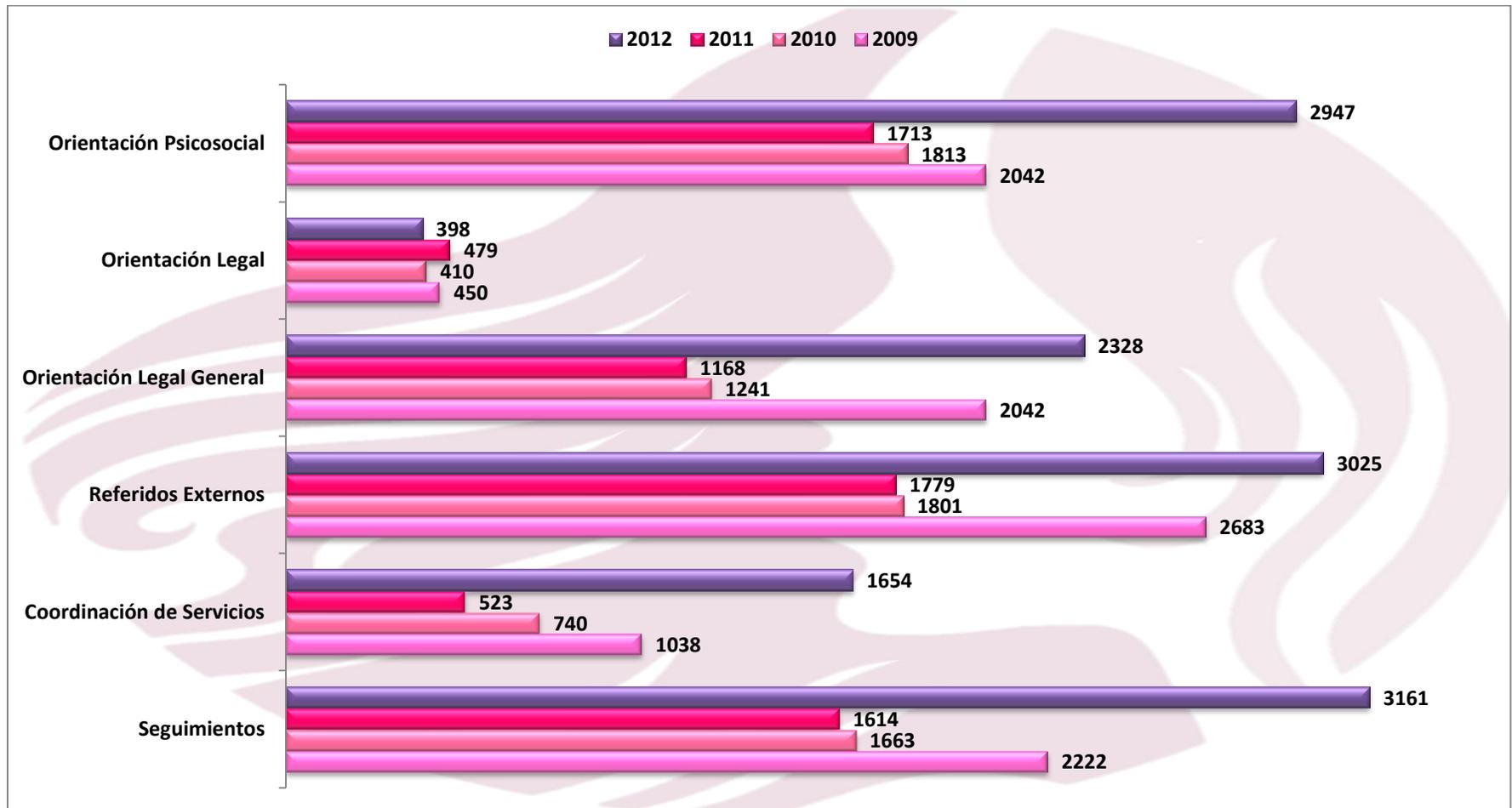
*PROCURADURÍA DE EDUCACIÓN Y SERVICIO DE APOYO  
CANTIDAD DE PERSONAS ATENDIDAS POR TURNO EN LA LINEA DE ORIENTACIÓN  
ENERO – DICIEMBRE 2012*



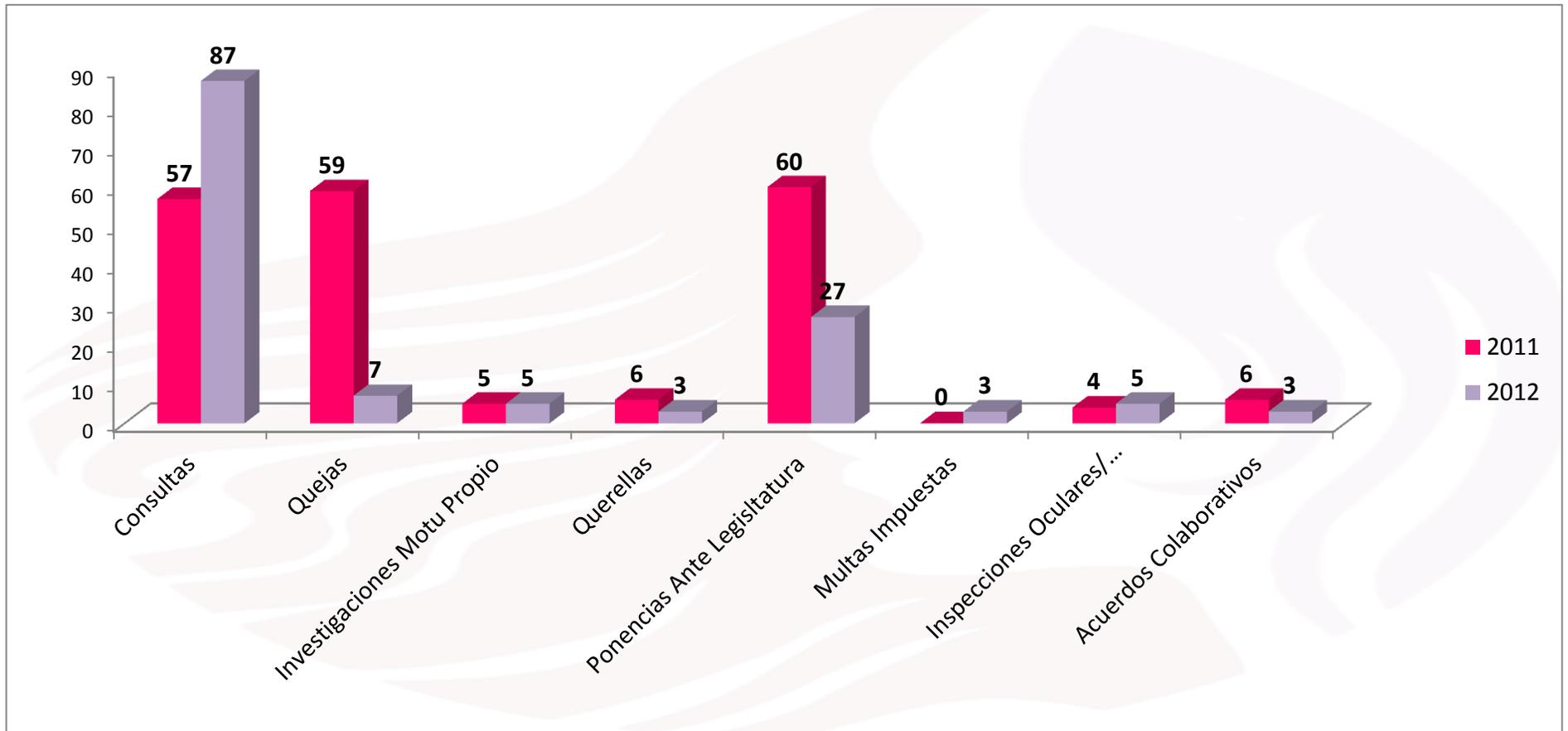
*PROCURADURÍA DE EDUCACIÓN Y SERVICIO DE APOYO  
CANTIDAD DE PERSONAS ATENDIDAS POR TIPO DE POBLACIÓN  
2010 – DICIEMBRE 2012*



*PROCURADURÍA DE EDUCACIÓN Y SERVICIO DE APOYO  
TIPOS DE SERVICIOS OFRECIDOS EN EL CENTRO CRIAS  
2009 -DICIEMBRE 2012*



*PROCURADURÍA AUXILIAR DE ASUNTOS LEGALES, INVESTIGACIONES Y QUERELLAS  
2011 – 2012*



\*Nota: En el año 2008 la cantidad de empleados en Asuntos Legales eran 12 vs. 2012 que son 2.  
En los Motu Propios, querellas, acuerdos colaborativos e inspecciones oculares hay años que no existen record.

